



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2025-UNIA-CU DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FECHA:	12 de febrero de 2025	HORA:	12:45 – primer llamado 13:00 pm – segundo llamado
LUGAR:	Sala de sesiones de la UNIA	MODALIDAD:	Presencial

Presidida por: Dr. Juan López Ruiz – Rector

Secretario General: Dr. Miguel Edinson Mego Bardales

En el día y hora indicados, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia. El Secretario General, Dr. Miguel Edinson Mego Bardales, procedió a registrar la asistencia de los Consejeros Universitario:

ASISTENTES:

Nombre	Condición	Asistencia
Dr. Juan López Ruiz	Rector	Presente
Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís	Vicerrector de Investigación	Presente
Dr. Beker Maraza Vilcanqui	Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.	Presente
Est. José Luis Peláez Bardales	Representante del Consejo de Estudiantes	Presente
Lic. Olga Meza Rengifo	Representante de Asoc. De Graduados	Presente (T)

*(T) Tardanza.

INVITADOS:

- Teresa Alarcon Castillo (E) Vicerrectora Academica
- Representante de **SUTUNIA**.
- Representante de **SUDUNIA**.
- Representante de **SIDUNIA**.
- Representante de **ORAU**.
- Representante de **ORNAU**
- Jefe de OCI de la **UNIA**.

El Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la Citación **N° 05-2025-UNIA-CU**.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Existiendo el quorum correspondiente, la reunión de Consejo Universitario debe proseguir señor Presidente.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Pasemos entonces al primer punto de la agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



AGENDA:

1. APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 01-2025-UNIA-CU
- SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 02-2025-UNIA-CU
- SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 03-2025-UNIA-CU

2. CARTA N°080-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 003-2025-UNIA-VRI que resuelve: RECONOCER y FELICITAR al Comité Evaluador de la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025, conformado por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis, Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos y M.Sc. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas.

Anexa:

a) Carta N° 014-2025-UNIA-VRI-DII/EVS

3. CARTA N°054-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica, **REMITE PROPUESTA** del equipo de trabajo de la Dirección de Admisión 2025, siendo los siguientes:

NOMBRES	CARGO
DRA. BRANDY BARBARA ANTONIETA BARDALES CABANILLAS	Coordinadora Académica de Admisión Central
DR. JESUS TTITO QUISPE	Coordinadora Académica de Admisión Descentralizada
DRA. AMELIA TORRES ZAMBRANO	Coordinadora Administrativa

4. INFORME JURIDICO N° 059-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **OPINA** que se Declare la Nulidad de Oficio de la Resolución de Consejo Universitario N° 515-2024-UNIA-CU de fecha 01 de octubre de 2024 y que se remita al Tribunal de Honor a fin de que proceda conforme a sus facultades y competencias.

Anexa:

a) Resolución de Consejo Universitario N° 515-2024-UNIA-CU

5. INFORME N°002-2025-UNIA-OCRI

El Dr. Mirko Chavez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, **REMITE** informe técnico para firma de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Amazonia y la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Ucayali – ORNAU.

Anexa:

- a) Informe N° 526-2024-UNIA-OAJ-CTCG
- b) Carta N° 260-2024-UNIA-R/OCRI

6. CARTA N°005-2025-UNIA/FICA/DAC/MMC

El Dr. Mariano M. Mendoza Carlos en su calidad de Miembro de la Organización del Evento, **SOLICITA APROBACIÓN** del II Congreso Internacional de Didáctica y Aplicación de las Ciencias a la Ingeniería y Educación Intercultural 2025, la misma que será autofinanciado con las inscripciones y el auspicio por instituciones estatales y privadas, dicho congreso esta liderada por el equipo de docentes:

- Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos (Presidente – Gestión)
- Dr. Ronald Marlon Lozano Reategui (Secretario – Gestión)
- Dra. Ena Velazco Castro (Auspicio – Difusión)
- Dra. Greasse Luz Basilio Maravi (Pasantía – Ponentes)
- Dra. Alina Luisa Ypushima Pinedo (Ponentes – Internacional – Egresados)
- Dr. Ricardo Oliva Paredes (Ponentes IIAP, INIA, GOREU)
- Msc. Iris Olivia Ruiz Yance (Certificación – Inscripción – Difusión)

Anexa:

- a) Carta N° 003-2025-UNIA/FICA/DAC/MMC.

7. CARTA N° 56-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudosis Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 033-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda aprobar la propuesta de firma de Convenio Específico de Ejecución de proyecto de inversión entre el Gobierno Regional de Ucayali y la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Anexa:

- a) Memorando N° 013-2025-UNIA/R

8. CARTA N° 61-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudosis Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 39-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2025-FEIIYH-CF, la misma que resolvió aprobar la modificación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Anexa:

- a) Carta N° 55-2025-UNIA-R/DSC

9. CARTA N° 050-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudosis Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 21-2025-UNIA-OAJ-WCA, en donde opina que se declare improcedente la denuncia por usurpación de funciones, interpuesta por la Dra. Lida Maribel Cosme Solano contra el Dr. Beker Maraza Vilcanqui – Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, por encontrarse dentro de sus atribuciones. En ese sentido, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado; por lo tanto, la designación del Dr. Jesus Tito Quispe como Director del Departamento



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Académico de Pedagogía y Humanidades está dentro de la Ley Universitaria.

Anexa:

a) Carta N° 28-2025-UNIA-R-VRA-FEIH/DAPyH

10. CARTA N° 60-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudosio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 38-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-FEIH-CF, la misma que resolvió aprobar la modificación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Anexa:

a) Carta N° 54-2025-UNIA-R/DSC

11. CARTA N° 59-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudosio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 40-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-UNIA-VRI, la misma que resolvió aprobar las bases integradas de la convocatoria para la evaluación y permanencia de régimen especial de docente investigador UNIA 2025.

Anexa:

a) Carta N° 56-2025-UNIA-R/DSC

12. CARTA N° 300-2024-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 144-2024-CF-FICA-UNIA, en donde se resolvió aprobar el Reglamento de Grados y Títulos Actualizados.

Anexa:

a) Carta N° 723-2024-UNIA-R-VRA-FICA

13. CARTA N° 130-2024-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** se considere a la Biblioteca Central como Dirección en la actualización de los instrumentos de gestión 2025.

Anexa:

a) Carta N° 240-2024-UNIA-VRAC-DIBC

14. CARTA N° 619-2024-UNIA-OAJ

El Dr. Eudosio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el informe legal N° 363-2024-UNIA-OAJ de fecha 19 de setiembre de 2024, en donde opina que el Consejo Universitario ratifique la Resolución de Consejo de Facultad N° 459-2024-UNIA-VRA-D-FEIH, la misma en donde aprueban el Reglamento General de Nombramiento de docentes de la UNIA.

Anexa:

a) Carta N° 067-2024-VRA-UNIA

b) Informe Legal N° 363-2024-UNIA-OAJ

15. INFORME LEGAL N° 490-2024-UNIA-OAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **OPINA** que es procedente aprobar mediante acto resolutivo el Reglamento Interno del Centro Pre Universitario de la UNIA.

Anexa:

a) Carta N° 775-2024-UNIA-R/DSG

16. INFORME LEGAL N° 048-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **OPINA** que es procedente la aprobación de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2025-I.

Anexa:

a) Carta N° 061-2025-UNIA-R/DSG

17. SENTENCIA DE VISTA DEL EXPEDIENTE N° 00098-2021-0-2402-JR-CI-01

La misma que resolvió revocar la resolución número siete que contiene la sentencia de fecha 26 de junio del 2024, en el extremo que resolvió declarar fundada la demanda contenciosa administrativa interpuesta por Juan García Ruiz contra el Consejo Universitario de la UNIA.

18. INFORME LEGAL N° 045-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **OPINA** que se declare procedente la aprobación del Reglamento General de Admisión actualizado al 2025.

Anexa:

a) Carta N° 061-2025-UNIA-R/DSG

19. CARTA N° 63-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 32-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda:

- Sirva a bien incluir dentro de las disposiciones específicas: DE LA ENTREGA DE VIATICOS, el mismo que podrá efectivizarse mediante dos modalidades: Abono en cuenta del comisionado o en efectivo, dejándose constancia de la entrega. Asimismo, se recomienda se establezca claramente las responsabilidades entre el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la directiva, a efectos de establecer las sanciones correspondientes.
- Recomienda, una vez integrada las recomendaciones vertidas en el acápite anterior, se EMITA ACTO RESOLUTIVO, que apruebe la "Directiva para el otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas por comisión de Servicios al Personal de la UNIA-2025".
- Recomienda, dejar sin efecto la Directiva N°02-2022-UNIA-OGA-UC, "Directiva para el otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas por comisión de servicios al personal de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia-UNIA, que fue aprobado mediante Resolución N°032-2022-UNIA-CO

Anexa:

a) Carta N° 048-2025-UNIA-VRI



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



20. CARTA N° 055-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 29-2025-UNIA-OAJ-WCA, en donde opina:

- ACUMULAR los Expedientes Administrativos: N° 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081 del año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 160° del D.S. N° 004-2019-JUS TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, que permite la acumulación de expedientes administrativos y resolver en un solo acto administrativo, por tener pretensiones conexas que se justifican con los mismos fundamentos, con la finalidad de procurar realizar el menor número de actos procesales en resguardo del principio de celeridad.
- Que, se **DECLARA IMPROCEDENTE** el pedido de los recurrentes, con respecto a que se les reconozca y pague los devengados de sus remuneraciones como docentes Universitarios homologados del Poder Judicial desde la fecha de su ingreso como docente nombrado de la UNIA hasta el mes de julio del 2024, según el Informe N° 014-2025-UNIA-DGA-URRHH, de fecha 13 de enero del 2025.

Anexa:

a) Informe N° 14-2025-UNIA-DGA/URRHH

21. OFICIO N° 026-2025-ANUPP/P

La Dra. Jeri Ramon Ruffner en su calidad de Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, **CITA** a los rectores pertenecientes a la ANUPP para la elección de Presidente (A) y miembros del Consejo Directivo para el periodo 2025-2028 de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, para el día 21 de febrero de 2025 en la ciudad de Lima.

22. CARTA N° 80-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 41-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda elevar al Consejo Universitario la solicitud proveniente del Director del Centro Pre Universitario, que solicita la Ampliación de Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario – Proceso CEPRE UNIA 2025-I, mediante acto resolutivo.

Anexa:

a) Carta N° 053-2025-UNIA-VRI

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. APROBACION DE ACTAS

- SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 01-2025-UNIA-CU
- SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 02-2025-UNIA-CU
- SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 03-2025-UNIA-CU



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Alguna observación de los puntos de la agenda.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: ¿Alguna objeción al acta de Sesión Extraordinaria N° 01-2025-UNIA?

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señor Rector muy buenas tardes, Secretario General muy buenas tardes, señores consejeros, Dr. Beker Maraza decano de la facultad de educación, estudiante Jose Pelaez, hermano Mauro Cairuna, Dr. Paucar, al no haber ninguna objeción de las sesiones extraordinarias 01, 02 y 03 no tengo ningún problema en decir estoy de acuerdo.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Alguna opinión más de los señores consejeros.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ya, al no haber objeción, pasemos a la segunda parte de la agenda, por favor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a aprobar la votación.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ya, a la votación, señor secretario general.
VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aprobado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Aprobado.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

EL PRESENTE PUNTO DE AGENDA NO AMERITA LA EMISIÓN DE RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

2. CARTA N°080-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 003-2025-UNIA-VRI que resuelve: RECONOCER y FELICITAR al Comité Evaluador de la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025, conformado por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis, Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos y M.Sc. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: ¿Alguna objeción, por favor?



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Estimado señor Rector, yo no puedo votar porque no me puedo felicitar. Gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Ya, correcto, la votación entonces.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: No puedo votar.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA

ACUERDO N° 01: RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 003-2025-UNIA-VRI, la cual resolvió:

"ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al COMITÉ Evaluador, de la convocatoria para la evaluación y permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025, conformado por los siguientes:

N°	Integrantes	Procedencia	Cargo
01	Dr. Victor Erasmo Sotero Solis	Vicerrector de Investigación	Presidente
02	Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos	DirectorA de la Unidad de Investigación de facultad de educación intercultural y humanidades	Miembro
03	M. Sc. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas	Comité de Ética	Miembro

3. **CARTA N°054-2025-VRA-UNIA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica, **REMITE PROPUESTA** del equipo de trabajo de la Dirección de Admisión 2025, siendo los siguientes:

NOMBRES	CARGO
DRA. BRANDY BARBARA ANTONIETA BARDALES CABANILLAS	Coordinadora Académica de Admisión Central
DR. JESUS TTITO QUISPE	Coordinadora Académica de Admisión Descentralizada



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DRA. AMELIA TORRES
ZAMBRANO

Coordinadora Administrativa

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: ¿Alguna observación por favor señores consejeros, algún comentario?

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: No habiendo observación alguna, procederemos a la votación.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Anuncia la presencia, Olga ha llegado.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Muy bien, en estos momentos tenemos la presencia de la Lic. Olga Meza Rengifo en representación de los señores egresados de nuestra casa superior de estudios.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, estimados miembros del consejo e invitados. Disculpe la tardanza, lo que pasa es que el clima no me favorece, me estoy recuperando. Muchas gracias. Presente.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a proceder, señor presidente, no habiendo observación alguna, vamos a proceder a la votación.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Estamos en votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES - REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, muchísimas gracias. Quisiera hacer una observación en relación al tema de la licenciada Olga, no sería coherente que ella vote este punto porque llegó tarde, a partir del punto tres para adelante tiene que intervenir, porque está votando sin tener en cuenta qué se está votando.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Para precisar en cuanto no se está tomando en cuenta la presencia aún de la licenciada, el acuerdo es por unanimidad.

SE PRECISA EN ACTA QUE QUEDARIA DE LA SIGUIENTE FORMA LAS VOTACIONES:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 02: APROBAR la Conformación del Equipo de Trabajo de la Dirección de Admisión 2025, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES	CARGO
DRA. BRANDY BARBARA ANTONIETA BARDALES CABANILLAS	Coordinadora Académica de Admisión Central
DR. JESUS TTITO QUISPE	Coordinadora Académica de Admisión Descentralizada
DRA. AMELIA TORRES ZAMBRANO	Coordinadora Administrativa

4. INFORME JURIDICO N° 059-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **OPINA** que se Declare la Nulidad de Oficio de la Resolución de Consejo Universitario N° 515-2024-UNIA-CU de fecha 01 de octubre de 2024 y que se remita al Tribunal de Honor a fin de que proceda conforme a sus facultades y competencias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Sería importante que nos refresque la memoria a todos respecto al informe del doctor Paucar de Número quinientos quince dos mil veinticuatro

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Gracias, señor presidente. Señores consejeros invitados todos, el informe jurídico 059 trata sobre la resolución de destitución del doctor Juan García Ruiz, que se acordó acá en el Consejo Universitario y se emitió la resolución de Consejo Universitario número 515-2024-UNIA de fecha primero de octubre de dos mil veinticuatro, al igual que el doctor Cedeño, que la vez pasada en la asamblea ya se declaró nula, él ha presentado una demanda de nulidad de esta resolución 515, si bien es cierto, no nos ha notificado todavía este juzgado; sin embargo, como asesoría jurídica, he advertido de que esto debería de haber pasado



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



primero por el Tribunal de Honor, porque si el juez advierte que no ha pasado por el Tribunal de Honor, él, de todas maneras, va a tener, a su favor para poder declarar nula esta resolución, razón por la cual antes que el juzgado se pronuncie, nosotros debemos declarar nula esta resolución de oficio y remitir todos los actuados al Tribunal de Honor a fin de que se haga el debido procedimiento y nuevamente vuelva al Consejo Universitario con el debido proceso y se sancione conforme corresponda, si hay responsabilidad.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Bien, correcto, sería momento de precisar por qué tiene dos casos, el de abuso sexual y el de faltas injustificadas. ¿Cuál de ellos estamos acumulando?

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Sí, por la falta, por la inasistencia. A ver, les cuento, él tiene dos procesos penales por delito contra la libertad sexual en su modalidad de tocamiento indebido contra su voluntad de la víctima, a raíz de eso, el Consejo Universitario suspendió ¿no? Separo hasta que dure su proceso penal. En cambio, esto aquí se ha destituido, es diferente, entonces, por el primero, la suspensión hasta que dure el proceso, él ha demandado también la nulidad de esa resolución. El doctor Herbozo Díaz ya ha declarado fundada su demanda, como decimos que nuestro acuerdo no sirve, pero nosotros oportunamente hemos apelado y la sala ahora ha revocado y ha declarado infundada esa demanda y en otras palabras sencillas está diciendo que el acuerdo del Consejo Universitario es válido y es lícito ¿no? Entonces, en esa parte ya prácticamente la UNIA ya ganó. Ahora, esto es otro proceso que surge a raíz de esta resolución 515, por esa razón, antes que el juzgado saca una sentencia y nos ordene y posiblemente viene una denuncia, mejor hay que declarar nulo, hay que rectificarnos nosotros, ¿no? de oficio. Esa es la diferencia doctor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Creo que eso es la palabra correcta, vamos a rectificar el procedimiento, ¿verdad? Para que no encuentren un vacío y se agarren de allí para que nos denuncien. Adelante consejero Pelaez.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Muchísimas gracias. Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes señor VRI, señor decano, todos. Sí, estuve escuchando muy atentamente a nuestro asesor jurídico y donde él indica que hizo una advertencia, pregunto, ¿tiene la advertencia de manera escrita que nos hizo en su momento cuando se aprobó la resolución? Porque yo entiendo acá dos cosas. Uno, si nosotros declaramos nulo estamos aceptando que se cometió un error, al aceptar significa que vienen más demandas. Usted es abogado, por su intermedio, señor presidente, si usted acaba de hacer mención que ha hecho una advertencia en su debido momento, ¿existe por escrito o verbalmente? Uno. Dos, está indicando que hay una demanda, no pone en conocimiento aún la demanda que vino por parte de cuando hacía, al Consejo Universitario, porque somos nosotros los que aprobamos todo en relación a lo que en su momento hemos hecho. Hay que tener cuidado con eso. La demanda con lo que vino la medida cautelar, con lo que vino el señor García la semana pasada, con lo que concede mi persona no tiene conocimiento de manera formal como miembro del consejo, más lo que yo pude haber escuchado. Para mí son dos puntos muy importantes, la advertencia, hay de manera escrita teniendo en consideración que tú que usted en esa fecha estuvo sentado en este consejo, y el otro es que si nosotros aceptamos



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



o declaramos nulo por oficio, estamos aceptando que hemos cometido un error como miembro del consejo, significa que eso va a agarrar y nos va a seguir demandando. Gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR: La palabra al Dr. Paucar. A ver una breve pausa, el doctor Erasmo tiene algo.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Bueno, cuando sancionamos al doctor Cedeño, al doctor Ávila, a Juan García, en realidad tuvimos el problema que el Tribunal de Honor no se había pronunciado, señor Rector, osea, nosotros esperábamos que nos apoye el Tribunal de Honor, pero vemos que el Tribunal de Honor no llegaba ningún informe, ¿no? del Tribunal de Leonor, incluso ha habido renunciaciones. Entonces, ahí es nuestro punto de nosotros como autoridades se eligió el Tribunal de Honor, pero ellos renunciaron. Por eso es que ya pasaron los días, nos encontramos en este momento, sin el debido proceso que dicen desfavorable, ¿no? Pues la respuesta y la razón, el Tribunal de honor no se pronunció por las faltas al trabajo de esos docentes, pero habíamos levantado el acta tomando en cuenta lo que el departamento nos envió el informe, no habían firmado el señor, y eso sí es válido, ¿no? Sino que de todas maneras debió de apoyarnos el Tribunal de Honor, por eso es que no tenemos ese informe. Entonces, lo que está solicitando el doctor Paucar, nuestro abogado, está correcto, ¿no? Porque nosotros sí, para revocar una resolución se necesita dos tercios en el reglamento de decisiones, debemos apoyar esta medida porque está demostrado que no tenemos el informe del Tribunal de Honor, ¿verdad? me parece que está muy bien la apreciación del doctor Paucar. Gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR: ¿Algún comentario Dr. Paucar?

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, no recuerdo exactamente el día del Consejo Universitario, sin embargo, debo manifestar de que se presentó en la agenda por el secretario general, y existen los documentos fehacientemente que, efectivamente, después de ser repuesto, más o menos el día cuatro de abril, tres de abril, él no asistió, solamente asistió tres veces, y tenía más de treinta y un faltas, ¿no? Y presentó el secretario general con el título de destitución. En ese momento, también ellos habían convocado una asamblea fuera de la universidad, entonces, estaban una cantidad de personas acá, más era un tema político, ¿no? Un tema político, y lanzó el secretario general como destitución que se aprobó por unanimidad. Ahora, acto seguido, yo me percaté de eso, inmediatamente en caso del doctor Cedeño, yo creo que me hice tarde de esto, no escuché, del doctor Cedeño, casi inmediatamente presenté que se debe declarar inmediatamente la nulidad de oficio. En este caso, señor presidente, yo me entero cuando él viene con una medida de medida cautelar. ¿No? Que se ha hecho suspender porque querían notificarte personalmente a usted y no nos han dejado la notificación, no nos han dejado nada. Consulté con el juez y se llegó, sin embargo, ya teníamos conocimiento que existía un proceso de Juan García, ¿no? Entonces, hemos entrado en el sistema y en el sistema estaba colgado la resolución, de ahí nos percatamos, empecé a verificar los expedientes y me doy con la sorpresa que no hay informe del Tribunal de Honor; por eso inmediatamente presenté este informe, ¿con que finalidad? Con la finalidad de evitar de que él, si nosotros no declaramos nulo acá, nos gana sí o sí, por falta del debido proceso. Si nos gana sí o sí, allí sí las denuncias que vienen por abuso de autoridad nos cae, porque sería la prueba que el juez se está declarando, pero en estos



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

momentos, la ley de procedimiento administrativo tiene una figura jurídica que está establecida en el artículo doscientos trece que todas las entidades tienen la obligación de rectificarse cuando han vulnerado algún derecho establecido en la ley. Eso es lo que estamos haciendo previamente, antes que se pronuncie el juez, ¿no? Ustedes, si aprueban hoy día señores consejeros, yo el día viernes más tardar debería estar presentando en el juez, solicitando que se archive el proceso, porque ya no tendría objeto, nosotros ya le hemos declarado una, ¿no? Entonces, el Juez va a correr traslado y va archivar el proceso, ese es el mecanismo que estamos siguiendo. Eso es, pues, lo que puedo agregar señor presidente.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR: Muchas gracias, doctor. ¿Algún comentario adicional, por favor?

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Sí, señor presidente, muchas gracias. Solamente para terminar, mi pregunta era muy objetiva, si existe o no existe una advertencia estricta, nada más. Eso fue.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ – RECTOR: Una pregunta, doctor Paucar, ¿en qué afectaría la nulidad o la no nulidad en el caso que la sala ya ha declarado ya ha declarado infundada la demanda de García?

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: El primero es la separación temporal hasta que dure el proceso. Esa es como una medida cautelar provisional que el consejo ha adoptado dentro de la ley, ¿no? Entonces, ahora que ya hemos ganado, él no vuelve hasta que, o ¿cómo digo? Él va a volver cuando nos trae una resolución donde le absuelve. Todos estos procesos, tanto de la señorita Brandy como de la alumna, los dos procesos nos dicen señores del consejo, yo le he ganado a los dos y ahora se reincorporan. En ese momento, no tendríamos nada que hacer reincorporarlo, pero si es lo contrario, si le condenan, si quiere por una semana, automáticamente, aplicando la misma ley, se le separa definitivamente. Este es un caso diferente. Esto es porque él no ha asistido a las clases luego de ser repuesto por el juez. Entonces, ahí están las pruebas, las planillas de firma, con la firma de jefe de departamento y toda esa área; sin embargo, no se ha hecho el procedimiento adecuado para que tenga validez la sanción, entonces son cosas diferentes, porque acá le estamos destituyéndose, le estamos sacando ya para cien, aplicando el artículo noventa y seis de la ley universitaria donde dice solamente tres faltas, con tres faltas le puedes destituir a un docente universitario, ¿no? Eso es más o menos la diferencia.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Correcto, doctor, esta más entendible.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Sí, yo he sido objetivo con mi pregunta, él hizo mención que hizo una advertencia, si la advertencia existe de manera verbal o de manera escrito, porque en función a lo que puede responder va ser mi votación, porque en su debido momento, todo está claro, en que fue suspendido por el proceso de las dos agraviadas, y es un tema que en su debido momento se ha votado. Usted dijo hace un momento que ha realizado una advertencia. Pregunto nuevamente, ¿le hizo por escrito o le hizo verbal?



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA:
Bueno, dije que no recuerdo, no afirmé ni en positivo ni negativo. Lo que dije, claro, no recuerdo de ese momento.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, a eso voy. Tengamos mucho cuidado, yo estoy ya a puerta de salir y no quiero salir con más demandas. Entonces, yo lo que estoy buscando básicamente es cuidarme ante esos escenarios. Si escucho un término que está haciendo mención y sé que no existe, me puede perjudicar en un futuro. Yo me estoy cuidando en relación a eso, por eso he solicitado algo objetivo. Si la advertencia que él hizo mención existe o no existe, nada más, ya hizo ya le está aceptando que no existió, entonces, lamentablemente, ese audio va a estar lo que él hizo mención, va a estar, está en el audio, lo está diciendo, hay una un medio probatorio y, ¿qué hacemos después? Hay que tener mucho cuidado, él es un abogado, él es un profesional y hay que tener cuidado en lo que va a decir, en lo que va a hablar, si todo el consejo queda grabado. Gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Correcto, si no hubiera más opinión, por favor vamos a pasar a la votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me abstengo.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA.

ACUERDO N° 03: DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO de la Resolución de Consejo Universitario N° 515-2024-UNIA-CU de fecha 01 de octubre del 2024 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; asimismo, REMITIR al Tribunal de Honor Universitario a fin de que proceda conforme a sus facultades y competencias.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Doctor Mego, tiene que constar que ha votado más de dos tercios de la presente.

5. INFORME N°002-2025-UNIA-OCR

El Dr. Mirko Chavez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, REMITE informe técnico para firma de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Ucayali – ORNAU.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Vamos a dar la palabra al señor Mauro Cairuna sobre este documento para que lo fundamente, por favor.

MAURO CAIRUNA URQUIA – ORNAU: Muy buenas tardes a todos, señor presidente del consejo. Esta solicitud tiene ya cuatro meses, desde el año pasado presentar esta propuesta, ya las áreas que corresponden, que han estado evaluando la propuesta, seguramente por eso ha demorado, pero lo cierto es que este año ya ha sido aprobado esta propuesta, ¿no? La de convenio de colaboración interinstitucional. Lo hicimos porque nosotros, nuestra presencia acá en el consejo se debe a eso, ¿no? Hemos venido acá para contribuir en el fortalecimiento de la política intercultural de esta universidad, entre otros puntos, ahí estamos señalando que nosotros vamos a colaborar con la universidad a fin de, captar financiamiento internacional, ¿no? Entre la universidad y nuestra organización, porque tenemos aliados que puedan contribuir en el financiamiento de proyectos que puedan beneficiar a los jóvenes y a la misma institución. Hemos tenido el año pasado voluntariados internacionales que querían hacer un intercambio cultural con los estudiantes de la universidad y profesionales que vienen del exterior. Hemos tenido acá la presencia de una psicóloga y una pedagoga de Rumanía, y quería enseñar inglés a los estudiantes de la universidad a cambio de que le enseñe el idioma shipibo, pero sin embargo, no se dio porque ha demorado en las firmas de este convenio, ¿no? Y así hemos perdido muchos, ¿cómo se llama? Que han venido para, ¿no? Para en calidad de voluntariados, para contribuir a la universidad en ese aspecto, y por otro lado, también garantizar que nuestros jóvenes de diferentes pueblos originarios de la Amazonia tengan todas las facilidades del caso en acceder a los estudios superiores en esta universidad. Bueno, hemos venido también proponiendo firma de convenios con organizaciones locales que son bases de nuestra organización, pero sin embargo, no se ha concretizado la firma de convenio con las dos organizaciones de Loreto, que es Portipán y la ORICONAP del Instituto de Pampa Hermosa, pero sin embargo, ya a criterio de la Dirección de Admisión, se aprobó a solicitud de solamente esta organización, el examen descentralizado que iba a ser en el municipio de Pared Márquez en una comunidad nativa que se llama Alfonso Ugarte, el otro tema también era que nosotros queríamos contribuir también para el saneamiento físico legal de un terreno que ha sido donado por la comunidad de Alfonso Ugarte, un total de quinientas hectáreas que consta en la acta en una gestión se procedió ¿no? A los trámites, pero que sin embargo, como en ese tiempo había una inestabilidad de las comisiones organizadoras no se llegó a concluir el saneamiento físico de ese bien que la comunidad había donado a la universidad. Entonces, todo esto queremos contribuir desde nuestra organización, porque ya desde el inicio del funcionamiento de la universidad hemos venido demandando, nuestra participación activa en los diferentes testamentos de esta universidad, y también hay otras demandas que todavía no se ha hecho realidad. Esperamos que las autoridades tome en cuenta, porque incluso en la anterior sesión de consejo he solicitado que se agende una propuesta que hemos hecho llegar este año, pero no veo que se ha agendado nuevamente. Entonces, mi preocupación es cómo es que también una dirección que tiene que ver mucho con la interculturalidad de que debe impartir esta universidad no se está priorizando, por ejemplo, hasta ahora no se ha designado al Director de Interculturalidad, que es una dirección que tiene que ver mucho con la aplicación de la política intercultural en nuestra universidad, y hay otras demandas ahí que están en nada, incluso hemos pedido también la inclusión laboral de nuestros profesionales en esta universidad. Desde su gestión solamente tenemos dos profesionales, señor rector, y queremos que se sigan sumando más profesionales. Tenemos conocimiento que se siguen contratando más



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



profesionales, sin embargo, no se está tomando en cuenta nuestros profesionales. Eso es lo que quería concluir. Muchísimas gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Muy bien, solamente para recalcar que efectivamente hay una propuesta de convenio que pasan por varias oficinas para que ellos analicen respecto a la conveniencia de esta propuesta y también interviene pues los abogados, ¿no? Para ver si tiene los elementos necesarios para poder aprobarlo, osea, pasa pues por diferentes oficinas, hay observación de algunos términos y retorno, etcétera, ¿no? Eso ocurre en toda administración; y respecto al proyecto que usted menciona de una propuesta para la interculturalidad, ¿no? Para la elección de dos propuestas de los profesores para asumir esa responsabilidad, se trasladó a la Vicerrectoría Académica, ¿no? Y luego nos devolvieron los mismos documentos. Tenía que haber hecho un concurso, una evaluación de documentos. Nosotros como Consejo Universitario no evaluamos este expediente, se evalúa el área respectiva, ¿no? En este caso debería haber propuesto una evaluación y entregarnos al ganador de esa propuesta. Entonces, eso parece que todavía no estamos comprendiendo, entendiendo de que, en este caso, el Consejo Universitario, pues, no va a seleccionar el docente, ¿no? No es su función. Sin embargo, sobre este expediente tenemos que hacer la votación y estamos yo creo que de acuerdo. Estamos de acuerdo, ¿no? ¿Algún otro comentario, por favor, señor miembro del Consejo Universitario? Procedemos a la votación de este convenio.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 04: APROBAR la FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA Y LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE NACIONALIDADES AMAZÓNICAS DE UCAYALI - ORNAU; en consecuencia, AUTORIZAR al Rector la suscripción del convenio.

6. CARTA N°005-2025-UNIA/FICA/DAC/MMC

El Dr. Mariano M. Mendoza Carlos en su calidad de Miembro de la Organización del Evento, **SOLICITA APROBACIÓN** del II Congreso Internacional de Didáctica y Aplicación de las Ciencias a la Ingeniería y Educación Intercultural 2025, la misma que será autofinanciado con las inscripciones y el auspicio por instituciones estatales y privadas, dicho congreso esta liderada por el equipo de docentes:

- Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos (Presidente – Gestión)
- Dr. Ronald Marlon Lozano Reategui (Secretario – Gestión)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Dra. Ena Velazco Castro (Auspicio – Difusión)
- Dra. Greasse Luz Basilio Maravi (Pasantía – Ponentes)
- Dra. Alina Luisa Ypushima Pinedo (Ponentes – Internacional – Egresados)
- Dr. Ricardo Oliva Paredes (Ponentes IIAP, INIA, GOREU)
- Msc. Iris Olivia Ruiz Yance (Certificación – Inscripción – Difusión)

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Esta presente el Sr. Mariano, creo que ha viajado, tiene conocimiento usted doctor, me parece que es de su área.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: El señor Mariano, es una persona muy entusiasta y nos alegra por eso, ¿no? y nos ha propuesto este congreso que viene a ser, como su título lo indica, es un congreso de didáctica y aplicación de las ciencias e ingeniería, sobre todo con enfoque intercultural. Entonces, nosotros estamos de acuerdo perfectamente con él porque es autofinanciado, lo único que vamos a utilizar es el centro de intercultural de la Amazonia, ¿no? Por nuestra parte. Doctor Mariano usted puede explicar mejor.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: A ver, ¿me escucha? Señor Rector de la Universidad Intercultural de la Amazonía, distinguidos miembros del Consejo Universitario y presentes. El congreso ya es el segundo congreso internacional, en mi periodo vacacional, lo vengo justo gestionando, vengo de la ciudad de Ica, la universidad, la UNICA gustosamente rector Adán Calderón Huamaní aceptó ser parte del congreso, también los ponentes, tanto Chile como un grupo de biólogos que vienen trabajando sobre plantas medicinales, van a ser parte de la ponencia, la doctora Luz, también que es una doctora investigadora, RENACYT de la facultad de agronomía gustoso van a compartir su experiencia sobre el manejo de pallares y el cultivo y propagación de lo que se refiere a variedad de uva que vienen trabajando. Posteriormente, estaré viajando una vez que ustedes ya formalicen todo, estaré viajando a la Universidad de Piura, para que la Universidad de Piura también sea parte de este evento. La idea formal es que la UNIA tiene que armar inteligentemente una tela de araña, no puede trabajar solo, tiene que hacerse conocer a nivel nacional y a nivel internacional. Ese es el propósito del evento, entonces, más bien no, si he cubierto la expectativa para que su apoyo sea y respaldo por parte de ustedes. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Señor, doctor Paucar tiene usted la palabra.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: Toda la comunidad académica debería venir a nuestra universidad, porque eso fortalece, nos mejora como persona, como profesional, pero sin embargo en nuestra universidad se llega en eventos con cinco personas, con diez estudiantes, unos cuantos profesores, un congreso internacional debe estar pues el auditorio lleno ¿verdad? Y los cuales también deben ser programados de manera más correcta. Estamos sacando los estudiantes de la manera personal, vaya tú, vaya tú, o mandan dos secciones pues, así no se hace el congreso. Para hacer un congreso nacional o internacional tiene que haber esperado una petición de clase, qué sé yo, pero fechas bien señaladas, porque acá nosotros necesitamos hacer todo tipo de eventos académicos, pero hacemos como queramos, suplicando a profesores, llamando a profesores, suéltalo por favor, es que el carro que traiga ¿Qué es eso? Hagamos uno ahorita a cargo que tenga responsabilidad, que haya una planificación estrictamente bien



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

desarrollada para que se lleve de manera más correcto. Entonces yo les felicito, pero siempre he visto muchas actividades en esta universidad, bueno recalcar, reitero esto, de que se hace a la avería. Entonces que de aquí para adelante, si es que se va a aprobar algunas actividades de esta naturaleza, tiene que ser bajo un plan, cómo está programando, con qué fecha, todo lo demás. Nada más gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Bien. El doctor Becker quiere participar, adelante doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Muy buenas tardes, honorable consejo universitario. En primera instancia, a nuestros profesionales, sí vamos a felicitar a los que tienen esta iniciativa, pero, sin embargo, pertenece a un departamento y facultad, por ese lado debe canalizar, todas las actividades ya deben ser ordenadas, ya no puede ser me antojo y presento y lo hago, ya debemos saber ya actuar cómo funciona una universidad institucionalizada. Por cierto, si menciona también de educación intercultural, también me debió participar con un documento; entonces, le tenía que designar a algunos docentes para que pueda ser parte de esta orden. No puede ser que yo podría realizar una actividad y, a mi manera, pues, puedo llamar a uno, a tales, ¿no? No podría ser de esa manera, y también debemos corregirnos de que estos eventos deben ser organizados por RSU. A ellos le compete. Eso debe ser claro. Entonces, yo creo que por última vez podemos autorizar, pero en las siguientes acciones no debe ocurrir estos casos. Solamente es mi participación, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias, doctor. ¿Alguna réplica, mi estimado amigo?

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Sí, gracias. Yo siempre por eso es que la UNIA voy a ser sincero en decirle al doctor Beker, que es la primera vez que voy a decir, la facultad está durmiendo, está durmiendo, no hay liderazgo de gestión. Desde que empezó el dos mil seis, empezamos como labores académicas, la UNIA tenía otra visión, trabajar estratégicamente en las provincias ¿dónde está ahora? Entonces, este es un grupo de investigación, no está trabajando como responsabilidad social, está trabajando como grupo Yuramic, que es parte del Vicerrectorado de Investigación, y eso se debe promover como política para que nosotros, estrategia, Colombia trabaja como grupo de investigación ¿Cuál es nuestra bandera en Ucayali? ¿Qué cosa? La intercultural no solo pertenece a la facultad de educación, la intercultural está en la visión y como visión de los principios, lo cual fue creado la UNIA. Lo hace los departamentos, lo hacen las escuelas, lo hacen la facultad y lo hace la UNIA, entonces, hay que tener una visión más holística. Yo creo que aquí hay que hacer una reingeniería entre nosotros mismos. La actitud es buena, los consejos es bueno, pero este es como un grupo de investigación y está aprobado por Consejo Universitario, nuestro grupo de investigación. Yo solicito al maestro Paucar, más bien que se considere cuántos congresos vamos a liderar este año, se calendarice para que también no se interfiere exactamente, ¿no? En las labores y todos podamos estar unidos estratégicamente, y ojo, nosotros hemos publicado en primer congreso la memoria, está publicado ¿a quién vendemos esa imagen? A la UNIA ¿Quién nos financió la memoria? Nosotros con nuestro bolsillo, ¿financió la facultad? Ni un solo. Entonces, en ese sentido, yo le agradezco y que se siga también de nuevo el capital se trabaje esta comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



estatutaria, trabaje bien claro, qué cosa es que se trabaja por departamentos y más bien gracias, muy amable.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Perfecto, primero el doctor Gonzalo, después el Dr. Paucar.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Gracias, señor presidente. Gracias a todos. Interesante felicitaciones al grupo, pero habría que tomar en cuenta lo siguiente, ahí habla de didáctica y habla de interculturalidad, cuando hablamos de didáctica, nosotros conocemos y siempre han dicho los ingenieros y el grupo, que el ingeniero y cualquiera que no haya estudiado pedagogía carece de didáctica y hay un tema interesante en la didáctica. Segundo, hablamos de la bandera de la UNIA que es la interculturalidad, por lo tanto puede ser el gestor, el grupo, pero tiene que acomodarse gracias a esta sugerencia. No es que yo esté solo, ya me voy a quedar solo, no señor, se buscará mecanismo, señor decano de tal o cual, a ver cuánto va a aportar usted con personal, con economía, etcétera, RSU e Igualita y todos. Este es un congreso internacional, importantísimo. Por lo tanto, felicitamos a ellos, pero tienen que aprender a recoger sugerencias y este es un evento que nos interesa a todos, más aún si estamos liderando las universidades interculturales. Muchas gracias, disculpe la molestia.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias doctor. Doctor Paucar.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: Gracias señor presidente. Una vez más, voy a recalcar lo siguiente, pienso que en su plan todo está estructurado, planificado y vuelos literales, hacemos o solemos hacer actividades en nuestro, yo he visto muchos congresos nacionales de educación saca nombres. Entonces, ¿de dónde saca el certificado nuestro colega? hecho en la universidad, pero nunca he visto una publicidad en nuestro local que siga, o aquí la universidad, congreso internacional, va a ser por tales personas, nunca he visto, pero sí aparece bajo metas, se tratan un montón de espectadores. Por eso le digo, ese documento para poder aprobar, debe acompañar con un plan bien específico, en qué mes, qué fecha, hora, quiénes participan, qué sé yo, y así debe de ser. Porque uno siempre un simple plan lo presento y que han aprobado, entonces en cualquier momento le ejecuto y se acabó. Eso no es así. Basta de cosas negativas o cosas no tan altas que hacer en nuestra universidad, corrijamos. Yo sé que estas sugerencias molesta, pero hay que mejorarlo, hay que corregirlo, hay que ser responsable en ese aspecto. Entonces, yo le diría a los señores de Consejo Universitario que se verifique bien su documento que ha presentado está con todo, su fecha, todo está planificado, programado. Muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La réplica del doctor Beker.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Sobre la solución, me voy a disculpar de quizás expresado de distinta manera, pero ya he entendido mejor. Se trata de un grupo de investigación ¿Ya? Pero igual sigo observando. ¿Cuál es su rol fundamental de los grupos de investigación? Es, en ser congreso o difundir sus investigaciones, por eso digo, ¿no? Quienes están encargados de difundir los conocimientos que realizan en una universidad son es RSU, eso es lo que hay que entender. Sí, podemos coordinar a través de



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Vicerrectorado de Investigación, sí, se puede hacer eso, pero también, como manifestó, didáctica, dice, se encuentra el cultivo, entre otras cosas. Osea, que la temática yo entiendo de distinta manera, por eso sugería eso, simplemente eso. Entonces, con estas aclaraciones, yo creo que vamos a tener que comunicarnos mejor, y más bien necesito conversar con el doctor Mariano en otro espacio. Vamos a presentar los planes, invitamos, los directores más, sí estamos promoviendo nosotros, no es que no. Necesitamos comunicarnos, pero sin embargo estamos en otro espacio y creo que hay que avanzarlo. Muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Quiero participar, en el sentido de expresión, en el sentido de que la temática indica didáctica de aplicación de las ciencias en educación intercultural. El sector educación, los programas de educación de nuestra universidad, han recibido durante años una serie de intervenciones del estado a fin de entender la política intercultural y todos sabemos que acá tenemos dos, claramente, dos posturas, la investigación a través de los señores investigadores de ciencias, pero también tenemos otro sector que tiene conocimiento de lo que es la interculturalidad. De tal manera, que esa unión parece que es la expresión genuina de lo que el doctor Beker indica, que debemos trabajar unidos con la participación de esos dos elementos, tanto investigadores como educadores que conocen la temática de la interculturalidad, ¿no? Yo creo que por ahí caminaremos, y luego, la responsabilidad social tiene que ser expresada en el sentido de que estos conocimientos deben llevar al plano académico, al plano de investigación, fuera, discutirlo fuera, que nos conozcan que cosa estamos haciendo. De tal manera que, yo pienso que aquí habría que hacer un ajuste efectivamente para poder entenderlo mejor. No se descarta de ninguna manera esta propuesta, pero si podemos mejorarla, tenemos que mejorarla. Mi estimado doctor Mariano, sabemos de ese entusiasmo y ese cariño por la investigación, demostrado, demostrado su participación, pero cuando hablamos de intercultural tenemos que mirar también al otro lado, a nuestros vecinos de la UNIA que conocen esta temática, insertar tal vez algunos expositores que nos permitan entender que están participando también nuestros educadores de interculturalidad. Yo creo que por ahí sería el acuerdo que podemos tomar hoy día, en el sentido de que, tenemos que mejorar esta propuesta haciendo que la participación de los educadores que conocen ya el tema de intercultural por estar varios años entrenados pueden mejorar esta propuesta.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Doctor, ¿me permite?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Yo tengo dos tipos, soy educador y soy científico, tengo un título de licenciado en didáctica matemática, donde cómo la pedagogía trabaja en base a las competencias y estándar de la currícula actual. Mis publicaciones están en el enfoque de la interculturalidad doctor, trabajo desde el año 1998 con el Ministerio de Educación y hemos trabajado, hemos palpado y ahí están las publicaciones en los cuadernos de interculturales. Las evidencias las hemos vivido todos y todos los docentes. Es la formación interdisciplinaria que la tengo yo, muchos de los colegas los tienen, hay que dar de esa forma holística. No es que yo de nuevo a un evento voy porque el doctor entiende que hiciera estos minutos, que me entiendan, no lo defiendo yo, pero si no hay iniciativa para que este evento se dé, ¿cómo quedo yo? En ese pedido le pediría, que este evento que siga caminando y que a lo sucesivo sí se hará la invitación



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



para que los colegas también de educación sean ponentes, ¿no? Pero con el tema de la entidad cultural. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Tengo una pregunta doctor para terminar el tema ¿No se podría invitar ahora, ahora adicionalmente para este evento, para que también participen los de educación? Puede insertar, agregarlo, ¿no es cierto?

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Sí, doctor, disculpe. En la comisión, en la subcomisión están los docentes de educación. La doctora Greasse es miembro de la comisión, ella es de educación, osea, estamos como expositores, claro, ellos son expositores. Está varios de educación están.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA-DOCENTE PRINCIPAL: Señor presidente, ¿me permite por favor con las disculpas del caso?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA-DOCENTE PRINCIPAL: En lo siguiente, a ver, en esta universidad esperamos trabajar a nuestra manera, a mi interés personal, y lo voy a decir acá al doctor Mariano, siempre lo hizo con el año pasado con sus amiguitos de por acá por allá. Para mi es como responsable de ese evento académico debe llamar a los jefes de departamento, al decano de carrera, y que esa sala esté lleno de participante de todos quienes van a estar allí. Así le pagan lo oculto, o con las primeras cuestiones básicas, para fabricar documentos. Eso será nuestra universidad. Muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor Paucar, creo que la palabra fabricar documentos es un término muy fuerte. Hay que evitar ya una confrontación de esa naturaleza, ¿no?

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Ha faltado la ética, doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Por favor, doctor Paucar, retire su palabra, por favor.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA-DOCENTE PRINCIPAL: Ya, en todo caso, usted nos lo ha dicho de ese término, pero digo que debe planificar, debe organizar, debe conversar, debe comunicarse con todos los integrantes quienes somos parte de esta parte académica. No solamente ellos deben trabajarlo. Eso es lo único que le puedo decir, porque hay que corregirlo, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ya, correcto, retiradas las palabras entonces, vamos a dar las palabras al estudiante Pelaez.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me siento emocionado escuchar este a mis docentes catedráticos ¿no? De la UNIA términos que ¿no? Es curioso todo esto, pero bueno, es la UNIA Yo estuve leyendo sobre las propuestas que están varios docentes que son de la universidad, por ejemplo está el doctor Mariano como presidente, el doctor Ronald, la doctora Ena, la doctora Greasse, la doctora Lina, el doctor Ricardo y la magister Iris, que son partícipes del evento,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

entonces reitero lo que no, es importante que de repente que el doctor Mendoza dé la oportunidad a otros docentes, ¿no? Que quieran participar en este evento, sin ánimos de querer generar malos entendidos, porque lo que se puede percibir aquí es que recuerden, señores, docentes, que aún sigo siendo estudiante y observar y escuchar ese escenario para mí no es tan gratificante pues no, porque se supone que la universidad es la cuna del aprendizaje y lo que estoy aprendiendo no es nada bueno muchísimas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ya, pues vamos a agotar este tema por favor y pues, normalmente apreciaría que se invite a participar al Departamento de Pedagogía para que se pueda insertar algunas propuestas, porque ellos tienen que ver con la interculturalidad, le invito, señor Mariano, ¿no? Que haga la invitación cordial a los investigadores de educación que conocen la temática. Entonces, vamos a pasar a la votación.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, disculpe que el acuerdo, por favor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Con carta cero cinco dos mil veinticinco, UNIA, FICA, el doctor Mariano Mendoza Carlos, en su calidad de miembro de la organización del evento solicita aprobación del segundo congreso internacional de didáctica y aplicación de las ciencias a la ingeniería y educación intercultural dos mil veinticinco. La misma que será autofinanciado con la inscripción y el auspicio por instituciones estatales y privadas. Duración del congreso del veintiséis al veintiocho de junio de dos mil veinticinco.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Propongo el segundo artículo de esta resolución, la invitación a reconocidos e investigadores del área de educación intercultural para este evento.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Habiendo tres partes en este acuerdo, vamos a votar por las siguientes propuestas, primero, la realización del segundo congreso internacional de didáctica y aplicación de la ciencia de la ingeniería y educación intercultural dos mil veinticinco.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Somete a votación.
VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:
Aprobado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Aprobado.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS:
Aprobado.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: La segunda propuesta, invitación a los docentes de educación intercultural bilingüe, para participar en el congreso programado.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Tercera parte de este acuerdo, que se inviten a las organizaciones indígenas que participan conjuntamente con la UNIA en el desarrollo del evento.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 05: APROBAR el II CONGRESO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA Y APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS A LA INGENIERÍA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL 2025, la misma que estará autofinanciado con las inscripciones y el auspicio de instituciones estatales y privadas, a realizarse del 26 de junio al 28 de junio de 2025 en los ambientes del CIA-UNIA, la cual se encuentra liderada por el siguiente equipo de docentes:

COMISION ORGANIZADORA CIENTIFICA CENTRAL



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos (Presidente – Gestión)
- Dr. Ronald Marlon Lozano Reategui (Secretario – Gestión)
- Dra. Ena Velazco Castro (Auspicio – Difusión)
- Dra. Greasse Luz Basilio Maravi (Pasantía – Ponentes)
- Dra. Alina Luisa Ypushima Pinedo (Ponentes – Internacional – Egresados)
- Dr. Ricardo Oliva Paredes (Ponentes IIAP, INIA, GOREU)
- Msc. Iris Olivia Ruiz Yance (Certificación – Inscripción – Difusión)

7. CARTA N° 56-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 033-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda aprobar la propuesta de firma de Convenio Específico de Ejecución de proyecto de inversión entre el Gobierno Regional de Ucayali y la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Previo al análisis jurídico que va a dar el doctor Paucar, quisiera hacerle recordar que esta es un convenio que se ha firmado con el gobierno regional el año pasado, pero necesitamos tener un convenio específico para poder aprobar un proyecto de inversión en esta universidad, es de la carrera de educación inicial bilingüe. Vamos a pedir al doctor Paucar que nos explique esta agenda.

DR. EUDASIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Señor presidente, señores consejeros, el convenio es sobre un convenio específico de ejecución de proyectos de inversión entre el Gobierno Regional de Ucayali y la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, el mismo que en diciembre del año dos mil veintitrés, UNIA firma un convenio marco de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Regional y la UNIA, con una vigencia de cinco años. Teniendo ya, el convenio marco, se pretende firmar este convenio específico porque el presupuesto que maneja el Gobierno Regional se puede distribuir con las universidades aproximadamente hasta el mes de agosto, razón por la cual es importante aprobar este informe debido a que va a contribuir en el desarrollo humano de la universidad, tanto en la formación profesional intercultural, investigación intercultural, extensión cultural y proyección social, educación, construir desarrollo humano dentro de la universidad. Entonces, se advierte que corresponde la petición de la Oficina de Cooperación y Relación Internacional - OCRI, que la Oficina de Asesoría Jurídica emite un informe sobre los aspectos legales del proyecto de convenio y acuerdo. En ese sentido, asesoría legal, efectivamente después de revisar todos los documentos, recomienda aprobar la propuesta de firma de convenio específico de ejecución de proyecto de inversión entre el Gobierno Regional de Ucayali y la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la misma que se encuentra enmarcada dentro de la ley universitaria, nuestros estatutos por la que se debe proseguir con el trámite correspondiente a efecto de que se disponga la aprobación por el consejo universitario y su autorización para la suscripción de acuerdo al manual de procedimiento para la suscripción de convenio, osea, la autorización se realiza al rector para la firma de ese convenio. Gracias doctor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: ¿Alguna opinión, por favor? Si doctor, adelante.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Si, este es un ofrecimiento del señor Gambini, porque consiste en cinco millones de soles para el pabellón de primaria, bueno, de hecho, estamos por de acuerdo de recibir esos cinco millones, pero también, señor rector, me preocupa que hay, el otro ofrecimiento de la planta de procesamiento de pescado, de la pista, de los talleres que también nos había ofrecido el señor Gambini, deberíamos agilizar para acumular esos convenios, si es posible tener una comisión de aca de consejo universitario para que pueda conversar con el señor Gambini, para ver hasta dónde podemos llegar, porque cuando estuvo acá el doctor Mariano Rebaza, también nos ofreció que sí solamente deberíamos de terminar los expedientes técnicos, ¿no? Y eso ya está a cargo de la oficina de infraestructura, y bueno, yo sé que hemos tenido muchos atrasos, muchas discusiones por otros problemas, pero creo que ya es el momento de retomarlo, señor Rector. Muy bien, estoy de acuerdo que se firme este convenio, porque me imagino que el señor Gambini tiene que informar a su consejo regional, para también su visto bueno. Gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Efectivamente, este convenio va a pasar a la fila que vamos a aprobar, va a pasar al consejo regional a fin de que acceda el presupuesto que se solicita. Así como nosotros tenemos un consejo que aprobamos, ustedes también tienen un consejo regional que aprueban las inversiones. Eso significa entonces que tenemos que seguir apresurándonos en hacer los estudios, los expedientes técnicos y además este proyecto de educación primaria, inicial y también de acuícola están en la lista de inversión de la universidad. Por tanto, se facilita el hecho de que se pueda aprobar en el consejo regional. Adicionalmente, el gobierno ha concedido cien millones de soles que nos han quitado las universidades, a fin de que pase al gobierno regional para hacer numerosas inversiones que solicitan las universidades, pero tenemos que tener expediente, no podemos ir, como vimos antes en las comisiones organizadoras, con un oficio, tenemos que llevar el expediente aprobado, ese trabajo le corresponde a otras áreas de las áreas administrativas. Entonces, pienso que este convenio es algo que tenemos que ir, como hemos ido a luchar con comisiones organizadas acá de nuestro grupo, con especialistas, para que indique de qué se trata la obra y por qué tiene la importancia. No se hace personalmente eso, se hace con el equipo técnico. Muy bien. Adelante, doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Quiero agregar algo importante, porque no tenemos otro aliado que nos pueden financiar y conozcan la realidad de la UNIA. Si bien es cierto, el año pasado tanto docentes, estudiantes y autoridades nos hemos acercado, ha sido la única oportunidad que hemos hecho entender la problemática de la UNIA. Sugiero también, de igual manera, este año, en un tiempo muy próximo, podamos visitar a Gobierno Regional haciendo conocer las mismas necesidades para que las demandas y las necesidades que tenemos sean priorizados. Eso nomás quiero hacer, muchas gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Correcto. La experiencia que hemos tenido el año pasado es ir a conversar con el señor gobernador en tres ocasiones en las diferentes comisiones. Nos ha recibido gustosamente, pero cuando fuimos a conversar para ya el presupuesto para primaria, se ha complicado y hemos decidido llevar a nuestros estudiantes al frontis para que hagan saber las necesidades que tenemos. Espero que esta oportunidad nos entienda, tenemos el ofrecimiento personal que quiere facilitarnos el proyecto para la construcción de las pistas de la primera etapa, pero para eso, el proyecto



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



de instalación del agua potable, colección de veterinaria, está en proyecto, como seguramente la doctora Tania también conoce que está en proyecto, si nos podría, por favor, informar al consejo universitario cómo va el proyecto de instalación domiciliar de agua potable.

LIC. TANIA LOZANO VARGAS: Buenas tardes señor presidente, señores consejeros, el proceso se ha convocado el año pasado, sin embargo, así de la OSCE, pero ya se pronunció el órgano encargado de las contrataciones, en la cual nos están, por decir, ordenando que se haga una nueva evaluación. En esa etapa está, doctor, en esa etapa está de la nueva evaluación, por lo menos vamos a tener desde quince días ya vamos a saber a quién se le va a poder otorgar la buena pro al postor. En esa etapa se encuentra, todavía sigue en esa etapa.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: El expediente técnico ya está elaborado, ¿no es cierto?

LIC. TANIA LOZANO VARGAS: Si eso ya está.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Quiere decir que cuando tengamos un ganador, ya podemos ir con el expediente técnico allá al gobierno regional.

LIC. TANIA LOZANO VARGAS: Así es doctor, definitivamente tenemos que presentar un expediente, porque eso es lo primero que te va a decir, si está aprobado tu expediente, si no, no nos da ningún recurso.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Correcto.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Gracias. Muchísimas gracias. Señor presidente, sin ánimos de incomodarlo, pero si bien es cierto, hay cosas que son atribuciones del consejo, ya que le hizo mención a usted hace un momento, así como el gobierno regional, la universidad también tiene un consejo. En ese sentido, pues, hay cosas que están pasando con resoluciones rectorales, ¿no? Que cosa que no es legal y usted tiene conocimiento junto con el asesor, y que tiene que pasar por consejo y ser aprobada por el consejo universitario; sin embargo, se ve en ocasiones como estos, se está hablando de la aprobación de un convenio para solicitar una economía o un tema, este, económico, teniendo en consideración que esa obra que usted está ejecutando, porque la ejecutó usted como rector, con una resolución rectoral que nunca pasó por el consejo, entonces, acabo de escuchar otro tema también que supongo que salió con una resolución rectoral que no ha pasado por el consejo. Esto es, nos estamos enterando cosas en el consejo, que en el consejo nunca se ha debatido ni se ha visto expuesto por parte de los profesionales que tenemos en nuestra universidad para de ver cómo va el perfil técnico, quién está elaborando, todas esas cosas. Tengamos mucho cuidado con eso, señor retorno, sin ánimo de generar malos entendidos. Gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Correcto, pero, esto es de la firma de un convenio específico, el convenio marco ha sido aprobado acá en el consejo universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: En el marco, pero es una firma de un convenio que va a solicitar plata de una obra que no pasó por el consejo, que solamente salió de una resolución rectorable y nunca pasó por el consejo ni para su ratificación ni para nada.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Bueno, a ver, señor abogado, por favor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Doctor, yo creo que al hablar de ilegalidad con conocimiento del rector y el asesor yo creo que el señor consejero está exagerando completamente, porque si él habla de ilegalidad tiene que demostrar qué ley estamos quebrando, estamos quebrantado, no podemos hablar por hablar. En primer lugar, la ley de contrataciones especifica las facultades del rector y también la facultad de delegación del rector, así a la administradora general de la universidad. Entonces, eso está dentro del marco legal. No estamos quebrantando ninguna norma. En realidad, algunos temas más políticos, más de controversia, deben pasar por el Consejo Universitario y usted, yo creo que como una persona que siempre se ha caracterizado por su transparencia, hace pasar muchos temas que no deben pasar por el Consejo Universitario, y eso está bien, sin embargo, ya hay algunas cosas por celeridad procesal, porque en estas obras, si nosotros no respondemos cuando ya está en ejecución o cuando se necesita alguna observación no presentamos en término, se gana una multa por parte del constructor, y eso sucesivamente. Por eso, a veces, algunas decisiones se toman, pero no por lo que es ilegal, sino por lo que está dentro de las competencias y las facultades de cada autoridad de la universidad. Muchas gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Exactamente yo abonaría en el sentido de que si no habrían las facultades que se destinan en las diferentes oficinas, no acabaríamos acá de estar aprobando y aprobando y aprobando, ¿no? Entonces, siempre es bueno que en el caso de estos aspectos, se deleguen algunas funciones para que se pueda agilizar, es correcto cuando, por ejemplo, una obra tenemos un plazo determinado de quince días y no levantamos solo esas operaciones, nos ponen multa demasiado fuertes, un millón, dos millones de soles. Es decir, a eso refiere el doctor cuando dice tenemos que acelerar, ¿no? Por cuestiones de pagos que nos van a afectar a la universidad.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, replica por su intermedio a nuestros asesor jurídico. En ese sentido, citando sus propias palabras sugiero que las próximas veces que van a enviar resoluciones rectorables que involucre el tema presupuestal para ratificar el consejo, vean algún informe legal si procede o no procede, porque si bien es cierto, la ley es claro, el estatuto es claro, el reglamento es claro, no indica, no tenemos un acuerdo en consejo donde se le da atribuciones al rector, a excepción lo que acaba de hacer mención el propio rector, el propio presidente, a situaciones que sí ameritan darse la celeridad, pero en montos ya grandes, no hay acuerdo, señor asesor jurídico, señor presidente. Como dijo en un principio, sin ánimos de querer incomodar, pero siempre es importante dejar siempre en claro las cosas, porque al final viene hoy nuevamente al consejo, se ve resoluciones de montos de, como el consejo pasado, que han anulado una resolución donde se decía la ampliación de un monto de cuatrocientos mil soles, pero yo le dije en ese momento en qué momento nosotros se aprobó como consejo algo, pero sí nos manda, para ratificar el consejo. Entonces, señor presidente, por su intermedio, lo que dijo el asesor jurídico, que



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



la próxima vez, cuando vea una resolución rectoral y con montos, que venga con su formalidad, indicando que sí procede en función a las normas o a las directivas que fue existiendo.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Correcto. Adelante doctor.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: En realidad esos temas deberíamos tratar algo más delicadeza y de repente en una sesión extraordinaria propia de lo que es inversiones, porque fíjese, cuando vino el congresista Anderson, el jefe de la Unidad de Infraestructura dijo que faltaba ocho millones para la obra de primaria, de pabellón de primaria, lo manifestó acá, y tenía razón, ¿no? Porque son cinco millones que está solicitando la opinión original más cuatro millones que está presupuestada, son nueve, y ahí en el cartel dice que son diecisiete millones, ahora el préstamo está para veinte millones, pero se bajó porque fue reducido si la empresa era local. Ese asunto, de verdad, ya no lo hemos tocado nosotros, después tratamos usted nada más con su parte técnica, y esperemos que le vaya bien, porque cuando también se vino el asunto de la expediente técnico para servicios de agua y desagüe, el señor rector lo presente acá y el expediente fue rechazado, y era un monto barato, no mas de cien mil soles me acuerdo. Por eso, estoy preocupado si porque son cinco millones nada que nos están dando el gobierno regional, no lo vamos a completar de diecisiete millones que está en el papel de obras. Entonces, no sé de dónde va a salir el resto. Un poquito preocupado, porque si nosotros entramos a la página amigable del MEF, no hay más dinero para el pabellón de primaria, eso es una preocupación como autoridad pero como yo les veo a ustedes tranquilo, supongo que sabrán lo que están haciendo; pero yo conversé con el director de producción y el nos había ofrecido dinero para el albergue y para la planta y para la pista, pero previo expediente técnico, que de repente agilizar la oficina de infraestructura, ¿no? Pero estamos viendo solamente por en cuanto este convenio. Yo estoy de acuerdo si lo firme esto, pero si fuera más dinero sería lo ideal, mas de cinco millones sería ideal.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Sí, correcto. Creo que necesitamos tener una convocatoria de infraestructura porque comprendo que con recursos ordinarios se hizo más o menos nueve millones, una caja a fin de no perder el proyecto inicial, y luego al bajar el IGV de diecisiete a trece, nueve más cuatro, ya va sumando, entonces, quiere decir que la lógica es que tenemos que haber propuesto en ese caso al gobierno regional que le pedimos quince millones, dijo no tenemos dinero, ya todos lo hemos distribuido porque fuimos al mes de diciembre, naturalmente, ya se distribuyó. Ya no ya no hay saldos, ¿no? De tal manera que el gobierno regional se comprometió a adicionar cinco millones más para este convenio, para terminar, para concluir con el proyecto. La explicación más técnica le tendría que dar, pues, un ingeniero, un economista respecto a lo que estamos haciendo. Además, yo quiero indicarles de que en realidad estos temas de infraestructura son bastante delicados, ¿no? Por eso yo pongo mucho énfasis en que tienen que ser las cuentas claves, porque yo sé que eso a mí me entierra, si es que yo lo creo, pero no es lógico, yo lo entiendo totalmente, y por eso siempre estoy conversando con ellos, indicándoles cómo es el proyecto, cómo van, hay observaciones, cómo están las observaciones, siempre estoy ahí, porque esta es una área importantísima, el área de infraestructura, etcétera, ¿no? Siempre estoy pendiente, pero bueno, nos hemos alejado del tema, ¿no? Acá es válido las explicaciones. Aquí lo que necesitamos es la firma del



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



convenio a fin de que podamos continuar con el proyecto de la escuela primaria. Vamos a proceder a la votación.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a proceder a la votación respecto a la firma del convenio con el gobierno regional de Ucayali. Convenio específico dentro del convenio general.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me abstengo.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA.

ACUERDO N° 06: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACocha -PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - CUI 2538723, cuyo monto asciende a la suma total de S/21,662,592.33 (Veintiún millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y dos con 33/100 soles) y plazo de ejecución de 365 días calendarios.

8. CARTA N° 61-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 39-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2025-FEIIYH-CF, la misma que resolvió aprobar la modificación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Una vez más, señores miembros del honorable consejo universitario, es de conocimiento que según las recomendaciones de las SUNEDU, nos han indicado que el bachiller ya no es automático, por lo que se ha caducado hasta 2023-II, y el año pasado nos han ampliado para que podría ser válido como automático, si hemos llevado cursos de investigación hasta 2024-II, a partir de enero de este año ya



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



tenemos que haber tenido modificado, por lo tanto, la facultad y los directores de las escuelas han cumplido en modificar cursos de tesis, informe de tesis con trabajo de investigación, eso es lo que estamos presentando en este momento, tanto para primaria como también para inicial, son dos resoluciones que seguramente vamos a ver otro caso más. Muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Bien, ¿alguna otra observación, por favor?

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Dr. Beker la pregunta es la siguiente, ¿las prácticas pre profesionales lo consideran dentro de la currícula o fuera de la currícula?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: En este momento está dentro de la currícula, pero lo que estamos tratando no es el tema, ¿no? Pero, sin embargo, quiero aclarar que es dentro de la currícula en este momento, pero lo que estamos viendo es que SUNEDU nos ha sugerido a partir de 2025-1 sí o sí tiene que llevarse el curso de trabajo de investigación, los que terminen este año o este ciclo, por eso estamos modificando la currícula, aquel que termina este año tiene que haber llevado este curso, tiene que matricularse. Por eso es urgente aprobar señor miembro de Consejo Universitario. Muchas gracias.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Gracias Doctor.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Señor rector, muy buenas tardes, señores miembros del consejo, invitados todos. Si mal no recuerdo, fue la lucha de la FED que había logrado mediante un proyecto de ley, de que este curso de tesis sea insertado dentro del plan curricular, no solo ellos, sino también el curso de inglés, y eso fue aprobado ya el año pasado, el 2023. Entonces, quisiera trasladar la pregunta al decano, ¿el segundo idioma también está incluido dentro de la currícula como lo hacen las otras universidades? o ¿cómo le van a regularizar esa situación? Gracias.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: En este caso, las comisiones de las escuelas tienen su autonomía, en este caso de poder actualizar constantemente la currícula. En otras palabras, no es, pues, rígido la currícula, se puede modificar. Entonces, por el momento estamos modificando lo que es de trabajo de investigación, y por cierto que tenemos nosotros todavía para aprobar la currícula que se ha trabajado, seguramente vamos a aprobar las dos currículas, tanto de inicial de primaria, para que también sea considerado los cursos que está pidiendo el doctor Baldomero.

SE PRECISA EN ACTA QUE QUEDA ENCARGADO DE GUIAR LA SESION COMO RECTOR ENCARGADO EL DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Muchas gracias, con todo respeto, gracias, señorita consejera. Solamente para aclarar que inglés sí está, está dentro del currículo. Hablamos como exdirector de primaria, pero también no estamos modificando simplemente el ministerio, el MINEDU pide que se transforme el curso de informe final de tesis en otro que se llama trabajo de investigación, simplemente para dar la mayor



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



credibilidad y como es un requisito para el bachillerato, nada más esa aclaración, dentro de la ley está.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS: El consejero Pelaez tiene la palabra.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Quisiera, en lo que dijo el doctor Gonzalo, básicamente se está cambiando de nombre, de informe final a trabajo de investigación, ¿verdad? Eso es todo.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS: Adelante, señor sindicalista.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Bueno, felicitar también al señor decano de educación por esa iniciativa que ha tenido, pero lo que nos preocupa es a la facultad en la cual estamos adscritos nosotros, señor presidente, el señor Peláez no va a poder egresar este año si no se hace esa modificación de ese de ese plan curricular en su facultad. Entonces, yo quisiera que se exorte tal vez dentro del acuerdo, se exorte a la facultad de ingeniería a realizar esta acción antes que inicien las clases, porque si no vamos a estar colapsado al código cuando ya se inició el ciclo académico.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS: Bueno, doctor Mego, no podemos en este momento incorporar, pero después conversaré con nuestro señor rector para que haga ese exhorto, puede ir a votación.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Entonces con las aclaraciones vertidas por nuestro presidente.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Perdón, quisiera darle la palabra al doctor, antes de las votaciones al doctor Mendoza para que haga unas aclaraciones en relación de FICA.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS: Adelante Dr. Mariano Mendoza Magdaleno.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Gracias, dos sugerencias. Primero, conversé con el especialista de Cruz, ahora es especialista en Padre Abad y penosamente me transmitía que por qué la UNIA está formando educación bilingüe y los chicos que hacen las últimas prácticas o las investigaciones no las hacen en las en su lugar de origen ¿sabe usted que si es universidad intercultural debe fortalecer su lengua original? Allá, la práctica final, sin embargo, estos chicos ASHANINKAS, AWAJUN vienen y lo hacen acá y son pocos que hacen. Eso está mal, totalmente mal y yo exhorto, así como estamos opinando, pido al decano que tiene que darse esa política. El otro aspecto, el perfil del que dicta el curso para con fines de los trabajos de investigación ¿cuál es el perfil? Debe estar claro quiénes lo van a dictar, si no, nosotros dicen, bueno, la ley dice esto, pero, ¿quién tiene que regularizar todo ese procedimiento? Es la universidad, es los directores de la escuela. Esa es mi sugerencia.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS: Alguna replica doctor Beker.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Vamos a considerar su sugerencia del Dr. Mariano, estamos en lo correcto, debe ser así.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: Tiene razón el doctor Mariano., que los estudiantes, quienes están ya por egresar en sus últimos semestres académicos, deben hacer su práctica profesional y los demás en su zona de origen, pero ¿quién le monitorea? ¿Quién le hace el seguimiento? Entonces la universidad debe poner, digamos un viático para que ese docente viaje a ese lugar. Gracias.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: No habiendo más opiniones sobre el particular, vamos a proceder a la votación.

SE PRECISA EN ACTA QUE EN ESTOS INSTANTES, RETORNA COMO RECTOR EL DR. JUAN LOPEZ RUIZ.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 07: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2025-UNIA-FElYH-CF de fecha 10 de enero de 2025, la misma que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 31803, según el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE

DICE				DEBE DECIR			
ASIGNATURA DEL DECIMO CICLO				DE ACUERDO A LA LEY N° 31803 POR LA ASIGNATURA			
CICLO	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS	CICLO	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
X	DPI-I52	INFORME FINAL	6	X	DPI-I52	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



		DE TESIS					
--	--	-------------	--	--	--	--	--

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente si me permite la palabra por favor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estamos en la en el debate ahorita, ¿no?

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: No, ya hemos votado, lo que lo que sucede es que en FICA quisiera hacer un aporte más ya que el doctor Baldomero, sí me puso en alto, sí, muy importante, que en FICA también debería haber esa modificación. Ajá, que a usted lo exhorte al en este caso, pues, al director de escuela de FICA, a los directores para que trabajen en plan curricular y se dé la modificación, si no van a tener más peleas por tiempo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Lo haremos con un documento, por la importancia que tiene. Seguimos con la siguiente agenda por favor.

9. CARTA N° 050-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudocio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 21-2025-UNIA-OAJ-WCA, en donde opina que se declare improcedente la denuncia por usurpación de funciones, interpuesta por la Dra. Lida Maribel Cosme Solano contra el Dr. Beker Maraza Vilcanqui – Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, por encontrarse dentro de sus atribuciones. En ese sentido, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado; por lo tanto, la designación del Dr. Jesus Ttito Quispe como Director del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades está dentro de la Ley Universitaria.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El debate, por favor. Vamos a pedirle al doctor Beker que sustente esta información que nos ha llegado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores miembros del consejo universitario, siempre voy a ser respetuoso de las leyes y las atribuciones que nos asiste a cada autoridad. Por cierto, he tenido de una docente de la facultad, ¿no? He sido denunciado prácticamente con el doctor Ttito, exactamente por haber designado a otro docente, entonces, mientras tanto, no tenemos directores de departamentos elegidos, así como dice la norma. Por eso aún todavía me asiste como autoridad puedo designar o poner, en este caso, a consejo de facultad. Entonces, bajo esta perspectiva, acá tenemos la opinión de asesoría jurídica, donde sugiere, de que es correcto la aplicación, en este caso, de la autoridad competente de la decanatura, y la solicitud, que en este caso, la denuncia formulada por doctora Lida Maribel Cosme Solano en contra de mi persona y del doctor Ttito es improcedente. ¿No? Entonces, es lo que consta en este momento por las causales que se han puesto.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Pues vamos a pedir al doctor Paucar que ahonde en esta en esta opinión, por favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, sin ánimo de ahondar, ¿no? quisiera hacerle una pregunta por su intermedio a nuestro honorable asesor jurídico. ¿Esa sugerencia debería ir al Tribunal de Honor o venir al consejo? Para llevar el debido proceso, nada más.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Vamos a vamos a darle la opinión al doctor Paucar.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, en las circunstancias se puede ir al fondo, porque de hecho yo creo que está claro, ¿no? El artículo setenta de la ley universitaria establece las atribuciones del decano, el numeral 7.5 dice, designar a los directores de las escuelas profesionales, institutos de investigación y las unidades de posgrado. En ese sentido, el decano al designar o al cambiar al director de escuela profesional, a actuar dentro de su competencia, ¿no?

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Sí, señor presidente, error material quiero suponer, ¿no?

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Claro. Bien, esta propuesta ha pasado por el consejo de facultad, pero aparte señor presidente, el el Reglamento del Tribunal de Honor, en su artículo cinco establece, ¿no? El Tribunal de honor de la UNIA no tiene competencia para emitir juicio de valor sobre las faltas administrativas cometidas por docentes en perjuicios de cargo de funcionarios, esto no se le atribuye al decano una falta en su ejercicio profesional como docente, sino en su ejercicio como administrativo. En ese sentido, sería innecesario incluso enviar al tribunal de honor porque, como vuelvo a decir, el artículo cinco del último párrafo establece que el tribunal de honor no tiene competencia para emitir juicios de valor sobre las faltas administrativas cometidas por docentes en ejercicio de cargo de funcionarios. Eso es todo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Muchas gracias.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, una vez más, me voy a dirigir por su intermedio a nuestro honorable asesor jurídico que su interpretación sobre lo que dice la ley está un poco equivocada, le voy a decir un poco, porque en el artículo setenta indica que el decano de facultad designa a su director de escuela, estamos hablando de un caso del director de departamento. En ese sentido, yo le pido a usted que ese informe sea devuelto al asesor jurídico y lo corrija y haga realmente una sugerencia como debe de ser. Eso a mí una vez más me está demostrando que no está actuando como lo profesional que siempre vengo diciendo cuando hay un informe, o hacemos o no hacemos bien. Estamos cayendo, doctor, estamos hablando de personas profesionales, no estamos hablando de un estudiante que soy yo. Entonces, ahí está la norma, señor presidente, le sugiero o le pido en este sentido que ese informe sea devuelto a asesoría jurídica y que nos reenvíe algo mejor sustentable. No es que tenga algo contra el doctor, al contrario, pero sin embargo se está evidenciando que el asesor pues mezcla papa con camote y no es lo correcto, sin ánimos de incomodar, corrijo, o retiro mi término que acabo de hacer mención.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Pero antes son estimados, señor consejero, yo creo que estamos excediéndonos en cuanto a los términos, un profesional merece respeto, no merece hacer interpretaciones fuera de lugar, estamos en la parte académica, somos profesionales y tenemos que respetar la presencia, la ponencia de un especialista. Si estoy en desacuerdo, puedo decir estoy en desacuerdo, pero no le puedo agregar con anotaciones agresivas, violentas, ¿no? Por favor, yo les yo les sugiero, entonces, doctor.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Yo creo que mire, así como el doctor Baldomero ha solicitado ese exhorto a la facultad de ingeniería para que mejore su currículo tanto en la escuela de IAFA como en la escuela de IAI, también, señor rector, exhorto a usted que indique a los decanos para que en cada departamento ya elijan a su director de departamento por votación directa, ¿no? Porque lo que nos ha dicho el doctor Paucar, el abogado, es por analogía, ¿no? Porque nosotros no se ha estado diciendo como dice la ley. Ya lo he repetido varias veces, para que se elija director del departamento, no es necesario comité electoral, basta que el decano cite un día a todos los departamentos de educación, etcétera, y diga, señores, ahora ustedes elijan a su director de departamento, y ya es momento que se elija el director de departamento en elección universal, ¿no? Entonces, por favor, para evitar esto, ¿no? Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto. Doctor Paucar.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA:

Doctor, mire, el artículo treinta y uno de la ley universitaria establece, pues, cómo está organizado. ¿No? académicamente las facultades, y ahí está el primero, el departamento académico, las escuelas profesionales, la unidad de investigación en las unidades de posgrado, y dónde se designan a estos directores, de repente ya me va a decir que ya no es director, todos son directores. Tanto departamento académico es departamento integrado por la facultad, es elegido y dirigido por un director, así como escuela de profesionales también es director. Entonces, el quién es el responsable de las facultades, quién dirige las facultades, es el decano, no hay otra persona. Entonces, por eso es que el informe legal señala de que el señor como decano, mientras que no se lleva elecciones, este departamento, tiene la facultad de poder elegir, sustituir sus funcionarios dentro de su facultad, ¿no? Por esa razón es que nosotros estamos opinando improcedente la denuncia y estamos agregando ahora en este consejo, inclusive, la posibilidad de remitir al tribunal de honor sería improcedente, porque el reglamento del tribunal de honor señala de que no es competente para ver este tipo de procedimientos administrativos. Eso es todo lo que quería agregar, señor presidente.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El doctor Gonzalez.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Yo estoy preocupado porque no vaya a estar sucediendo que entre hermanos se denuncian y están mal acostumbrados aquí en la UNIA. Son hermanos naturalmente, somos todos, y ¿por qué no denuncian cuando se les elige? Le han elegido contenta, ahora le saca descontento, y eso pasa por consejos de facultad. Yo soy parte del consejo de facultad, señores, vamos a hacer este cambio, propongo a fulano y tal, motivos hemos preguntado, ¿por qué motivo? Para refrescar el ambiente, para mejorar ciertas situaciones. Entonces, aceptar, se aprobó, así de simple. Pero recurriendo a los documentos, porque tenemos también la facultad una abogada, le



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

hemos pedido al abogado y coincide con lo que acaba de decir el señor Eudasio. Entonces, por lo tanto, nadie va a fallar hasta que se elija por voz universal, y qué interesante la sugerencia, ¿no? Pero ahorita no podemos hacer en febrero y en marzo. Recién los profesores van a estar en la primera semana de abril. Por lo tanto, para elegir, ¿no? Quien sea. Pero tiene que ser uno principal. No puede ser Gonzalo porque es asociada. Entonces, por lo tanto, yo pienso que volvamos las aguas a su nivel, busquemos no podrían estar denunciando colegas porque se nos ocurra. Disculpe, señor, gracias por el gozo que me ha dado, la palabra que me ha dado, señorita.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor Baldomero ha pedido la palabra.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Señor presidente, todos conocemos la superintendencia de universidades - SUNEDU, está adscrita al Ministerio de Educación, pero sin embargo, tiene su independencia, tiene su autonomía como institución, los departamentos académicos haciendo esa analogía son iguales, están adscritos a una facultad y tienen su autonomía. El director de ese departamento es elegido por los integrantes del departamento, los profesores que están adscritos a ese departamento. Entonces, en la ley y en el estatuto no señala que esa atribución de ningún órgano de gobierno encargar por confianza a eso, entonces, hay un vacío ahí mientras no se elige, pero tiene que hacer responsabilidades también ustedes, digo esto ustedes, perdón, que lo elijas de esta manera señores autoridades, porque no se han preocupado, lamentablemente en convocar a la elección del comité electoral quien hace su función de llevar todos estos procesos electorales, a su debido momento, inclusive ha sido exigencia o petición de este sindicato convocarse, y qué bueno que ya lo ha hecho mañana está en la agenda para que de una vez se elija el comité electoral, ojalá logremos el quórum necesario para que yo les invito a todos los docentes que, por favor, si son amigos de los miembros de la asamblea, exhortarle a que participen igual que los estudiantes, porque mañana es un día importante para la universidad. La universidad necesita recuperar su institucionalidad en sus diversos órganos de gobierno. Señor presidente, quiero dejar una recomendación antes de que se induce a error a estos miembros del consejo y luego sean sometidos a otras denuncias, es de acuerdo al artículo cincuenta y nueve punto trece de la ley universitaria, perdón, la doce cincuenta y nueve punto doce, el consejo universitario solo ejerce de función revisora de estos casos, no tiene por qué liberar a alguien de una denuncia, porque se presume y él tiene el acusado tiene derecho a la presunción de la inocencia en todo momento, ¿quién lo va a liberar de eso? Es el Tribunal de Honor quien tiene que pronunciar, entonces, ni siquiera debió haber venido por este consejo, simplemente derivarlo de oficio al tribunal y el tribunal sacará su pronunciamiento y dirá que es nuestro decano, y eso le va a dar mucha más realce frente a lo que hizo. Muchísimas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El doctor Pelaez ha pedido la palabra.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Quisiera ceder la palabra al Dr. Mendoza por favor.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Solo he escuchado las normas, soy estudiante del primer ciclo de derecho, estoy empezando a estudiar derecho y quiero aprender de lo que son abogados. La norma, la ley treinta dos veinte lo dice bien clara, lo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



eligen democráticamente los docentes en el departamento, si lo hicieron eso, hay un acta exacta, esa acta se suscribe y pasa a facultad, pero si está dentro las normas y lo han hecho, y si no, que se haga lo que acaban de indicar, que se conforme ya al comité electoral y que haga todo el proceso. Entonces, yo solo pedía lo siguiente, cuidemos la imagen la UNIA, entre colegas no podemos llegar a ese impasse de poder enfrentarnos, somos un equipo que tenemos que ayudar a la gestión, le pido maestro, le digo, no le voy a decir doctor, le voy a decir maestro Juan López, pido a usted, por favor, que institucionalice y que los docentes tengan la oportunidad, voy a terminar indicándoles, por las redes sociales es cuando suben principales y se eligen a otros, son asociables y dan cargos. Entonces, ¿para qué dijeron, para qué están los principales? Eso mi pedido también, reflexionemos y que esto se supere porque el maestro Beker lo está haciendo también quizás con la buena intención, pero mejor se haga dentro los conductos regulares para evitar cualquier conflicto. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: A ver una aclaración de parte del Dr. Sotero.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: El Dr. Mariano Magdaleno no se que querrá decir, ya no es doctor, es maestro, a ver que nos aclare por favor, doctor Mariano una aclaración.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Jesús es un maestro y el de la biblia, estoy hablando, Jesús es un maestro, y el maestro es guía, es espejo en las aulas. Entonces, en su gestión yo sé que usted busca eso, maestro Juan López, busquemos el liderazgo pero compartido para todos, ya que se disminuye el conflicto, ese es mi pedido, Dr. Juan.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ya, correcto.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, para terminar mi participación breve nomás, breve. Primero me voy a retractar de las palabras que hice mención hace un momento, me retractó uno y voy a reiterar lo que en un momento lo dije en el mes de enero, en la primera sesión, dejemos que los propios docentes ya elijan sus directores de departamento, porque eso aquí en el consejo al final nos distrae y nos trae chisme, nos trae desunión, nos trae conflictos entre nosotros, porque uno sí quiere, el otro no quiere, es igual, como dije hace un momento, ese informe sería lo más viable que se le devuelva asesoría legal, que lo vuelva a evaluar, a veces de repente nuestro decano convoca una elección para que ellos mismos con el futuro no estén con el tema que yo no quise, yo quise, que no sé qué, porque esa pelea que ellos tienen en el departamento, lo trasladan acá y acá si no le resolvemos a favor de un grupo o del otro grupo, nosotros somos responsables, como miembros del consejo universitario.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Brevemente doctor Paucar, por favor.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: Gracias doctor. Solamente para poder señalar lo siguiente, cada vez que vengo a este Consejo Universitario, les pido por favor respeten las normas, para poder invalidar todas las irresponsables que puede existir, por ejemplo, ahora pensamos mandar al Tribunal de Honor, ya sabemos cuál es el proceso,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

entonces hay que denunciar a todos los decanos, pues, porque también han cometido errores, denuncian a todos los decanos. Por eso le digo, por favor, hay cosas que nada tiene con el Consejo Universitario, lo mandan hasta allá, y acá soluciona. No es así, pues, por favor. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ya. Nos estamos extendiendo en el tema. Lo que tengo entendido en realidad lo que ha ocurrido en la Facultad de Educación, está claro y evidente que ha habido cuestiones políticas particulares, discrepancias internas, que no se han podido poner de acuerdo en algunos aspectos y naturalmente, yo he estado atento a eso y tengo conocimiento de cómo ha surgido, por qué ha surgido, porque he estado pendiente. El hecho de que el Consejo Universitario, perdón, el consejo de facultad haya determinado y zanjado un problema, no es que eso va a ser finalmente la resolución final, porque efectivamente tiene que ser a través de la elección, efectivamente. Pero la opinión del decano estoy seguro que ha sido para eliminar esas diferencias que se han suscitado en ese momento, que han impedido el funcionamiento de varios aspectos, uno de ellos es el nombramiento extraordinario, estoy pendiente de eso, todavía no ha culminado el proceso de nombramiento extraordinario, porque la Contraloría ha observado finalmente un aspecto, no se ha cerrado todavía el tema. Vamos a responder en función de lo que significa esa observación que nos han hecho llegar, nos vamos a reunir con la función AD HOC para analizar el tema, porque en realidad, no está todavía culminado, como le repito, la Contraloría volvió a observar un tema, primero observó tres, absolvimos los tres, ahora hay una última observación, de tal manera que en esa instancia que sucedan los problemas es natural que se tienen que resolver, no podemos esperar que haya una crisis, pues, generalizada, y entonces, yo creo que el decano a través del consejo de facultad, como lo ha expresado el doctor González, que es miembro de la facultad, han tenido esa intención de resolverlo lo más inmediatamente posible. Seguramente no ha sido el camino, seguramente, porque hay una norma que indica que tiene que ser por elección, pero no está constituido el comité ¿Cómo lo va cómo lo va a generar él? No tenemos que hacerlo. Entonces, yo creo que hay que entender eso y finalmente, pues no es correcto, ¿no? Que un colega le denuncie al otro, pues no es que agote el diálogo totalmente. Nos estamos enfrentando innecesariamente, a través de la justicia, porque el afectado puede recurrir a la justicia. Entonces, estimado colega, pongamos paños fríos a nuestras relaciones humanas en esta universidad. Entonces, vamos a proceder a las votaciones, señor secretario general.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Quiero recalcar solamente un punto.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De que los cargos confianza, pueden ser de un día, dos días o menos de un año, depende de quién lo designe, en este caso si el doctor Beker designó a otro docente en este cargo, es un cargo de confianza pues, que la Dra. Lida Cosme debió aceptar.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, entonces vamos a la votación por favor.

VOTACIÓN:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Me abstengo.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA.

ACUERDO N° 08: DECLARAR IMPROCEDENTE la denuncia por usurpación de funciones, interpuesta por la Dra. Lida Maribel Cosme Solano contra el Dr. Beker Maraza Vilcanqui – Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, por encontrarse dentro de sus atribuciones; en ese sentido, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado; por lo tanto, la designación del Dr. Jesus Tito Quispe como Director del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades está dentro de la Ley Universitaria.

10. CARTA N° 60-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudocio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 38-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-FEIIYH-CF, la misma que resolvió aprobar la modificación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, es el mismo caso de educación inicial bilingüe y ya se sustentó los motivos por qué se está modificando.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO N° 09: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 10 de enero de 2025, la misma que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 31803, según el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE

DICE				DEBE DECIR			
ASIGNATURA DEL DECIMO CICLO				DE ACUERDO A LA LEY N° 31803 POR LA ASIGNATURA			
CICLO	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS	CICLO	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
X	DPI-T52	INFORME FINAL DE TESIS	6	X	DPE-IN20	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6

11. CARTA N° 59-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 40-2025-UNIA-OAJ-CTCG, en donde recomienda ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-UNIA-VRI, la misma que resolvió aprobar las bases integradas de la convocatoria para la evaluación y permanencia de régimen especial de docente investigador UNIA 2025.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Usted desea hablar ¿no? Breve nomas por favor.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: En la sesión anterior ya hemos aprobado las bases y en este caso estamos aprobando el informe legal de las bases, en las bases integradas ya, no tuvieron punto, era sobre que los docentes investigadores que llegaban al nivel uno al cuatro de RENACYT eran considerados investigadores y del cinco a siete eran considerados como investigadores académicos, pero hasta que no haya un documento respecto a ese punto, porque según eso ni puedo estar recomendando, todavía nosotros continuamos con las bases en las cuales es considerado docente investigador, pero del uno a siete RENACYT.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Correcto doctor. Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 10: Ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-UNIA-VRI; en consecuencia, aprobar las bases integradas de la convocatoria para la evaluación y permanencia de régimen especial de docente investigador UNIA 2025.

12. CARTA N° 300-2024-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 144-2024-CF-FICA-UNIA, en donde se resolvió aprobar el Reglamento de Grados y Títulos Actualizados.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Intervenciones, por favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Debo indicar que en una sesión de consejo universitario, hemos tratado la temática, en el sentido que cada facultad propondrá el reglamento según a su contexto. Por lo tanto, quizás no podría ser generalizado en este caso, ¿no? Simplemente debería ser para la facultad de ingeniería y ciencias ambientales. De lo contrario, también sería necesario, que alguien nos fundamente en qué sentido está, en este caso, el contenido, ¿no?

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Adelante doctor.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Bueno, por lo que se ve, es una resolución de la facultad de ingeniería, entonces, como lo ha mencionado nuestro decano, uno de los acuerdos era de que por separado se iba a aprobar el reglamento de grados y títulos, previa socialización con toda la comunidad. Bueno, no he participado de la socialización, yo quisiera exhortar ahí un segundo artículo dentro de lo que se apruebe, que posterior se haga la socialización en la facultad con todos los docentes, estudiantes y graduados, como debería ser, como corresponde, y que se preste toda la logística que sea necesaria. Asimismo, señor presidente, creo que ya es de su conocimiento que la facultad de ingeniería está sin un decano y urge que se convoque a un Consejo Universitario lo más pronto para agendar la designación de encargado hasta que se elija al nuevo decano. Muchísimas gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Seguramente va a ser el día de mañana, pero ya tenemos el documento en la rectoría, sobre esto en particular quiero expresar de que estuve en una comisión anterior antes de conferir el cargo, para ver la reglamentación de los grados y títulos, y allí observamos en realidad de que hay unas diferencias importantes entre los investigadores de ciencias y los de educación, asimismo, se observó la titulación de los egresados de ciencias y la titulación, cómo se tiene que evaluar y una serie de aspectos interesantes, no puede ser una sola reglamentación, no puede ser, porque hay diferencias, en la misma metodología, la investigación, etcétera, ¿no? En la elección de los jurados de tesis, en el tiempo que debe demorar la observación de un asesor, si aquí en la universidad se excede hasta tres, cuatro meses, entonces, yo creo que eso se tiene que evaluar en ese



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

documento, ¿no? Porque no puede ser posible que un investigador de ciencias en cuatro años acabe su tesis. Eso no es posible, estamos haciendo mal, ¿verdad? En educación, felizmente es menos tiempo, pero también hay una serie de defectos, por ejemplo, se le entrega a un asesor por quince días dice el reglamento, pero ocurre dos años, no hay norma, le afecta totalmente al tesista. Entonces, a veces estos reglamentos quedan simplemente en la parte escrita, pero no se interviene correctamente, entonces, yo pienso que en general tiene que ser diferenciado por la modalidad de las tesis, de la investigación, etcétera. Cada quien tiene su modo de investigar, ¿verdad? En general, la investigación es una sola, pero existen modalidades. Entonces, yo estoy conforme con hacer un reglamento con cada una de las facultades, pero como dice el doctor Baldomero, tiene que ser socializado con todos, incluso hasta estudiantes también, porque puede tener que tener participación, por eso trabajo con ellos, ¿no? Entonces ¿de qué manera se va a socializar? Más bien discutamos eso, ¿no? La socialización. Va a encargarse la facultad, está la carrera, va a ser su socialización, se va a unificar y va a salir un proyecto más firme, ¿no? A ver, adelante, me está pidiendo insistentemente la palabra el doctor Mariano.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Efectivamente, como usted indicaba, las áreas, las dimensiones y las líneas son diferentes de investigación. Lo que yo pregunto es que, por quien le habla, yo felicito a quienes hayan trabajado, hayan actualizado ese reglamento, pero no nos han pedido qué áreas o líneas están, por ejemplo, ya la tendencia actual está la inteligencia artificial. ¿Estará considerado como línea de investigación? Y es urgente en ciencias la inteligencia artificial, porque ya se está haciendo control incluso en estos días, yo estoy en Piura y voy a validar el primer aplicativo de Camu Camu, entonces, yo pregunto si en el reglamento está la inteligencia artificial, yo no sé, si después lo socializan y no está, sería recomendable, antes de aprobar, por lo menos nos digan cuáles son las líneas, las áreas, entonces en base uno puede sugerir, porque después que está aprobado ya se hace un poco difícil. Nos permitan eso porque esa es la tendencia para todas las ingenierías en estos tiempos. Eso es todo, gracias, más bien.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, voy a pedirle su opinión al consejo universitario, permiso para que le den la información por el doctor que maneja la parte investigativa y sabe toda la problemática que sucede en la investigación ¿Cuál es su sugerencia, estimado doctor?

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Lo que dice el colega, el Dr. Mariano Magdaleno es muy interesante, los que estudian ingeniería, el curso máximo en el cual se puede aplicar la inteligencia artificial son en lo que corresponde a estadística, y estadística aplicada de esas áreas, y en el caso de la elaboración de la tesis, se corre un riesgo de plagio, porque la inteligencia artificial nos permite discutir fácilmente si usted coloca un grupo de biografía y hace la difusión de un tema, capturando lo mejor de cada artículo que usted le ha alimentado a la máquina, pero se corre el riesgo del plagio, por eso es que tenemos que trabajar con el TURNITIN para verificar si no ha habido plagio. Por supuesto que le ayuda al estudiante, porque sale más rápido, ¿no? Puede ser también en educación, a la hora de escribir, por decir, un problema de alimentación de escolares, acabo de leer un artículo de administración escolares en una institución educativa, y lo compara con otros casos parecidos en otras instituciones educativas de América, como le digo, pero se corre ese esos riesgos, por eso se hace un poco más interesante en el asunto de la ética, de saber utilizarlo las cosas como debe ser,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

¿no? Pero como curso sí, ¿no? Como herramienta de trabajo, sí, es importante, pero creo que esa le corresponde a cada investigador o a cada estudiante que está realizando la tesis, si él desea aplicar la inteligencia artificial, no hay ningún problema. Ahora, ya lo otro ya es exagerado, si tenemos colegas a futuro creando la carrera de informático, ingeniería de sistemas, y podríamos crear programas de inteligencia artificial, sería magnífico, ¿no? Pero eso es todavía, nosotros por decir solamente, la utilizamos como herramienta de inteligencia artificial, si ustedes saben, habrá leído, en Estados Unidos acaban de aprobar una ley para que cada persona que va a juicio debe ir con un abogado, porque también estaba llevando una máquina con inteligencia artificial para que haga su apelación. Entonces, sí, osea entonces, es interesante lo que ha dicho el doctor Mariano. Muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Señores consejeros, yo quiero manifestarles una experiencia propia respecto a las tesis. Yo cuando no estoy dentro de una institución, me he vivido trabajando en tesis de educación, de psicología, de administración y de derecho. Antes me demoraba hasta cuatro meses en formular una tesis y saliera aprobado con TURNITIN y todo, acudiendo a Geminis, que es AI, entonces podemos formular una tesis en cuarenta segundos, señores consejeros. Eso indica que hacer una tesis ya a lo antiguo ya es perder tiempo. Lo que sí hay que hacer, lo que dijo el consejero Erasmo, es que, someter eso al TURNITIN para que todo lo que sale en rojo hacer, lo que le llamamos el parafraseo de la idea que te da TURNITIN. Cuando haces el parafraseo de la idea que tiene TURNITIN, te olvidas de que se catalogue como copia fiel del original. Es todo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Solamente una sugerencia. Yo creo que hasta el momento tenemos líneas de investigación, y mientras tanto, lo que sugiere el doctor Mariano no está considerado. Entonces implicaría modificar las líneas de investigación, también es posible, implementar no solamente el reglamento para obtener la licenciatura, sino también ahora para bachillerato, eso hay que recordar, igual para posgrado, entonces, no es solamente para un fin, entonces, necesita concentrarse, por eso también sugiero que podamos trabajar colegiadamente entre los investigadores, docentes, igual los estudiantes. Solamente con muchas sugerencias.

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: El único problema es que de repente hacemos rápidamente el proyecto, hacemos la parte experimental y la máquina en la fase de la exclusión, va a llegar un momento entonces que vas a sustentar tu tesis y solamente vas a poner la computadora, porque estoy haciendo. Hay que tener mucho cuidado hasta donde llegamos.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: El mismo TURNITIN no te garantiza calidad académica, si tú pones una fórmula en el TURNITIN no lo identificas, y justo le decía a los chicos de ingeniería, quién te garantiza que tu tesis es de calidad? ¿Quién me garantiza que esa fórmula que ha puesto el profesor que supuestamente le calculó el porcentaje, digamos, de acidez, a veces se lo pone sin autor, ¿Quién garantiza que está aprobado científicamente? No lo garantiza tú, justo iba a ser un escrito al rector. Es una



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

forma de que estas empresas politizan para que las universidades pasen por TURNITIN, algunas universidades no las tienen, y ojo, la inteligencia artificial no es solo que yo tengo que procesar datos y jalar mi Internet, no; efectivamente, el exceso de Internet, disculpe que le diga, me permita, ahí está la palabra ética, sino que la inteligencia social, por ejemplo, se puede ver qué cosa es mi aplicativo mío, yo identifico, tomo la foto del Camu Camu y el me arroja qué estado de maduración tiene, cuánto tiene de grado mil, cuánto es porcentaje, ese dato lo hemos recogido aquí en la en Pucallpa, en la UNIA. Entonces en ese sentido, miremos la inteligencia artificial que va más allá, incluso está rompiendo paradigmas del propio laboratorio que no puede incluso la misma máquina, en cambio en una red neuronal las capas ocultas con las funciones activas que yo voy a exponer estos días hace que lo entrene y sea más porcentaje que a poder llegar a minimizar el error. No lo miremos solo por cuestión de búsqueda de datos, sino miremos cómo construir un software, un paradigma que, un programa que te permita controlar dependiendo que es.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, parece que nos estamos yendo un poco del asunto. Se trata de la aprobación, de reglamento. Sobre eso tenemos que discutir. Estamos discutiendo la línea de investigación, modelo de investigación que se va a hacer, etcétera, ¿no? Eso tenemos que concentrarnos. Yo observo es que, generalmente, se presenta un reglamento pero no se ha socializado con los demás, entonces ahí cometemos el error también. Entonces, la historia sale diciendo, no, pero no puedo hacer esto y el otro, me dicen que está, etcétera, porque no ha socializado. Yo pienso que debe socializarse, y me imagino que educación se ha socializado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Debo indicar que hemos trabajado juntos. Juntos se ha trabajado.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: ¿Este modelo?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Claro. Entonces, ¿qué es lo que ha ocurrido? Presentamos aquí, ¿no? Justamente en este pleno, pero hemos acordado que sea por partes, o sea, tanto FICA como educación. Entonces, nosotros ahorita estamos trabajando, pero tiene que ser cualitativo y cuantitativo, no se puede así nomás, ¿no? Incluso debe ser para bachillerato y también licenciatura. Pues no hemos terminado todavía, entonces, en las siguientes sesiones vamos a traerlo, pero ya socializado, ¿no?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Bien, adelante.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Osea, ¿este año sí el estudiante universitario tiene que presentar tesis para bachillerato?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Mira, nos han exigido que lleven curso de trabajo de investigación, nos han exigido, para los que terminen este ciclo, sí tienen que llevar ese curso. Claro, pero no nos dice si es automático o tiene que llevar, pero mientras tanto en la ley dice que sí tiene que llevar; entonces, vigente esto y que tiene que presentar su trabajo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



de investigación correcto para bachillerato, pero hay proyectos que han presentado para aprobar de que sea, pues, eliminado, ojalá, pues, que se dé también, ¿no?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El doctor Baldomero, después el doctor González y terminamos la escucha aquí.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Señor presidente, yo solo quiero advertir, había expresado mi participación anterior sin antes haber revisado el contenido de este proyecto. Lo acabo de revisar así a ojo de gavián, si se han dado cuenta, es para toda la universidad y está incluido inclusive en los formatos para educación. Entonces, cogiendo el pedido del decano, sugiero de que no se apruebe, sino de que se encargue a los decanos para que hagan ese trabajo de elaborarlo independientemente de acuerdo a su naturaleza, de su facultad. Segundo, hay un artículo bien polémico sobre las asesorías, y creo que se ha discutido ampliamente en este consejo y en muchos otros. Señala que el asesor debe tener cinco tesis por ciclo como máximo. En ingeniería egresan tres, cuatro por ciclo, es decir, el profesor que enseña tesis acapara a todos esos alumnos por ciclo, eso hay que un poco tener cuidado, porque usted conoce que en la universidad hay docentes que tienen cincuenta tesis como asesorados de diferentes años acumulados y hasta ahora no logran terminar no sabemos por qué razón. Entonces, hay que tener mucho cuidado con eso, debe ser por año, pero no por ciclo. Hay que hacer ciertas modificaciones ahí, señor presidente. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Solamente para no causar polémica, conozco que algunos no pueden hacer tesis, por ejemplo, no pueden ser asesor de tesis, qué raro, ¿no? y otros tienen treinta asesorados, no puede ser, pues, ¿no? ¿Qué discriminación existe? de eso tenemos que poner acá, regular. Entonces, yo pienso que el doctor Baldomero tiene razón, porque está elaborado, estoy mirándola y he visto entonces este reglamento, del año pasado, tiene los mismos puntos, mismos aspectos, osea faltó introducir, modernizar esto verdaderamente. Yo pienso que eso nos faltan, entonces, yo quiero lanzarles esa idea de que eso tiene que ser revisado, mejorado. Claro que sí. Vamos a tomar esa nota, ¿ve? Los egresados no toman en cuenta, han vivido la prueba de tesis, ellos tienen alguna información que decimos, no es cierto. Ya, primero la palabra es doctor Paucar y luego el señor González.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA - DOCENTE PRINCIPAL: Gracias, señor presidente. Interesante el tema que están tocando de verdad, tal vez es parte del reglamento que se va a aprobar. Mire, ¿cuál es el problema de nuestra universidad? Creo que todos nosotros hemos pasado por una universidad, ¿verdad? Estamos acá, todos hemos sido estudiantes, lo que pasa es que acá tenemos científicos, que están artículos científicos ahí tienen publicaciones pero ¿cómo trabajan y con cuánto conoce investigación pues? ¿Por qué tú hablas de pedagogía o de la facultad de educación? Aparentemente son personas que están RENACYT, enseñan investigación, pero sus estudiantes ni siquiera dominan nada, no saben nada, yo no soy de RENACYT, ya que de vez por universidad tampoco no deben de ser de RENACYT, pero yo conozco bastante inclinación a lo que mencioné el docente a lo que hago yo, hasta podía demostrar la opción de RENACYT, yo le pregunto, aquí en la universidad no hay esa voluntad, no hay esa honestidad de necesidad de sus estudiantes de investigación. Si los docentes quienes asumen ese curso harían como debe de ser, los



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



estudiantes, yo por eso desde acá hago un llamado de atención, los jefes departamento deben dar las asignaciones curriculares a los docentes quienes pueden devolver su modelo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto doctor, muchas gracias. Doctor González.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Muchas gracias con el permiso de los representantes. Este es un tema muy delicadísimo, doctor. Yo no estoy de acuerdo con el amigo Baldomero cuando dice solamente cinco, yo tengo mi hinchada que quieren que yo le sea su asesor, no lo pueden ayudar, porque saben que de repente puedo hacer algo. Uno, también profesores por es principal empieza a pedir sus cursos y la mayoría pide informes de tesis y de repente va a pedir el otro curso sin saber qué es lo que va a hacer, y en primaria hay quinto ciclo metodología de la investigación, y en primaria, con todo respeto, este es un claustro que hay que hablar, en inicial creo es cuarto o sexto que también lleva el curso, y acabo de estar justamente anoche revisando una tesis con una señorita que quiere que le ayude y me dicen ¿qué hace tu profesor? Profesor solamente parado viajando y nunca nos enseña nada, esa es una realidad. Como director de escuela y también como del departamento y ahora como asambleísta de la facultad conozco. El siguiente es que no le puedes parametrar al profesor tal lugar, lo que tenemos que aprovechar ese profesor. Yo me siento de RENACYT, como dice el colega, a lo mejor, pero cuando yo veo sus trabajitos de asesoría, no dice lo que dice lo que es el señor. Entonces lo que queremos es socializar, buscar, que no se imponga, acá ha hecho Mario Cairuna el reglamento y se aprobó, no señor, hay que socializar para buscar esta situación y largas jornadas. Muchas gracias, disculpe.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estamos de acuerdo en varios aspectos, ¿no? Porque este es un tema, que tenemos que apuntalarlo bien, porque se trata de investigación en la Universidad.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Con su venia, doctor. Efectivamente, esto es un tema bastante delicado y debe ser importante que se tiene que invitar a los egresados, porque si bien es cierto, algo dijo el doctor Paucar, no enseñan y no quiero caer en esto, pero sí tengo información, pero no enseñan pues porque cobran, ¿no? Porque les cobran, osea, no te voy a enseñar a hacer tu tesis porque ya te he puesto un precio. Entonces, muchos egresados ya acuden a eso, solamente van, están todo listo y ya sustenta, y eso es algo que a muchos de ustedes les consta, pero lamentablemente ningún egresado o ninguno que esté en su proceso quiere decirlo porque quiere facilitar, por ejemplo, hay algunas tesis que, o bueno, algunos que están en este proceso que están conocidos como RENCYT, profesores, pero no se evidenciaron mucho sus investigaciones, pero, sin embargo, yo como docente, le paro, por ejemplo, pidiéndole al doctor acá Juan López que tiene un proyecto y esta tesis sí de él, de su investigación en el proceso de lectura y escritura sí ha dado resultados. Entonces, esa clase de investigaciones debe hacerse, pero doctor, yo le pido por favor, encarecidamente como representante de los graduados, que nos invite, queremos estar presente en todo este proceso del reglamento.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Creo que ya quedó claro y es un tema que podemos seguir conversando, ¿no? no se agota de ninguna manera. Entonces vamos a la votación, por favor, habremos discutido, creo que hay tres aspectos que tenemos que votar.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: El primer aspecto es revisar el proyecto con todos los becarios. Segundo aspecto, invitar a los señores egresados; y el tercer aspecto es plazo para presentar el resultado.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Sí, no sé, el tema de socializar no le hizo mención, socializar en toda la comunidad universitaria, en relación a estudiantes también, porque se habló también bastante el tema de socializar.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Sí, se habló de socializar, pero socializar no implica una reducción.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Quiero proponer para que el acuerdo más o menos se alinee de la siguiente manera, que se realice una revisión con un plazo establecido de treinta días y se conforme una comisión de la siguiente manera, presidida por el decano, un representante de cada departamento y de la escuela, y de ser necesario, en educación creo hay un solo departamento, ahí está incluido los docentes ya y la autoridad, los estudiantes pueden enviar su representante a través de sus delegados o lo que lo que ellos creen conveniente, y los egresados también pueden enviar sus representantes ellos, ahí estamos incluyendo los tres estamentos en esa comisión. Que se le dé todas las facilidades y la logística y en treinta días ellos nos pueden entregar el producto.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Para el bachillerato no se está pensando, se tiene que pensar que delinear, ¿qué se va a hacer? ¿Se va a hacer una monografía? ¿Se va a hacer una tesina? ¿O se va a hacer un proyecto de investigación? Lo más sencillo, bien claro ya es de ahí del documento, no te está pidiendo una investigación muy a profundidad como ya es para lograr, tiene que ser monografía, tesina o un proyecto mucho más pequeño, nada más eso quería acotar, señor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Quiero sugerir el plazo, ahorita estamos en plenas vacaciones, no van hasta los estudiantes, igual nuestros colegas no están. Entonces, a partir de marzo sí van a venir una parte, y bueno, a veces los que van a venir luego van a decir, ¿por qué no me han avisado? También eso ocurre, entonces, yo creo que la comisión que vamos a trabajar nosotros, vamos a ir avanzando. Entonces, una vez que se normalice, sí vamos a tener que formar para su revisión y su socialización, con esa sugerencia quiero rescatar.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Sobre ese particular, efectivamente, cuando avanzamos y lanzamos una idea, con esa discrepancia porque yo no estuve presente, esa opinión no me corresponde a mí, yo soy estudiante, entonces, comienza a ver el desacuerdo. Entonces, aquí lo que tiene que ver en realidad es ponernos de acuerdo cuándo empezaríamos y dar un plazo detenido. Mire, ya en la discusión que usted tomando nota, dice, la revisión tiene que encargarse al decano, al departamento, a una escuela, para ver tanto de los estudiantes y de los egresados, en un plazo de 60 días, tiempo suficiente, pero entonces sería 90, porque todavía un mes y medio no va a estar aca,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



correcto. Yo pienso que el acuerdo va a ser determinar el tiempo, pongamos un tiempo razonable cuando ya venga los estudiantes, los docentes para que trabajen nuevamente.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Los estudiantes preocupados, porque la ley universitaria dice sobre el grado académico de bachiller, que ha sido modificado en el 2014 hasta el año pasado cuando dijeron basta con por lo menos llevar el curso de tesis para que pueda egresar el 2024-II, y se le va a dar en forma automática el grado de bachiller, entonces, el mismo gobierno o los políticos del congreso también hacen algunas variaciones a la ley, no sabemos qué va a pasar de repente aprobamos un reglamento de grados y títulos, y el parlamento, el congreso, da una ley que dice que ya no va a haber más trabajo de investigación de repente, que se dé el grado y título automático, puede ser, ¿no? De alguna política. Por eso un asunto que preocupa, por el cuanto sabemos que este año, como sabemos, el 2025-I ya no hay bachillerato automático, y el reglamento de grados y título tiene que estar claro que no hay grado automático. Disculpen unos minutitos más, y lo que dice el doctor González, entonces, hay que colocar bien qué va a hacer el estudiante para el grado y qué cosa va a hacer para el título. Eso tiene que estar en el reglamento, como está la ley 30220. Está bien claro. Si va a hacer investigación para el grado bachiller y para el título, puede ser otra cosa, ¿no? Informe de prácticas, una tesina, informe de prácticas que se dan al campo, ¿no? y alguna cosa así.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La idea en concreto es hacer una revisión rápida, de dos meses, de tres meses con los representantes de cada una de las escuelas, de la decanatura que hay.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: La propuesta final es la siguiente, revisar el proyecto con todos los decanos, socializar con los egresados, con los jefes de departamento de escuelas, más estudiantes, por un plazo de 60 días.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: A ver que piensan, el doctor piensa que debería ser 60 días el plazo, ¿alguien tiene otra idea?

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, es que aún no ponemos de cuándo vamos a empezar a trabajar los treinta o los sesenta días, si va a empezar desde mañana o va a empezar en marzo o vamos a empezar en abril., osea, no le estamos dando el punto de inicio, solamente estamos hablando de tiempo. Si empezamos en abril, treinta días se puede trabajar, pero si empezamos de marzo, va marzo y abril, que venían a ser los sesenta días, estamos omitiendo esa parte.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Entonces, les debo precisar.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Claro.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El inicio para poder solicitar el plazo. A ver, doctor Mariano, sobre el tema del plazo.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Para mí hasta el quince de abril, porque ya empezamos las labores académicas abril, pero marzo ya se trabaja contando desde los primeros días de marzo. Entonces, se hace ese equipo, trabajas técnicamente, ¿por qué? Los alumnos deben ingresar con las ideas claras que es lo que van a hacer. Y ojo ese curso de investigación es clave. Si puede hacer la monografía termina el curso y el chico ya debe tener una monografía, puede ser una monografía porque esto digamos de nivel científico termina y ya está, no lo compliquemos.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto. Breve por favor doctor Baldomero.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Sí, señor presidente, solo para sugerir, recuerden que el consejo tiene sus facultades de supervisar monitorear la ejecución, entonces sugiero de que los decanos envíen el equipo conformado la primera semana en que se le notifica la resolución, con eso se le va a hacer el seguimiento, osea, permanentemente estén informando al consejo universitario para ver ese cumplimiento.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto. Vamos a la votación, estimados colegas.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 11: Revisar el proyecto con todos los decanos, egresados y socializar en cada departamento, escuela, incluyendo a los estudiantes y egresados, en un plazo de 60 días, a partir del primero de marzo.

13. CARTA N° 130-2024-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** se considere a la Biblioteca Central como Dirección en la actualización de los instrumentos de gestión 2025.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: No entiendo muy bien, a ver doctor Mariano que es el de biblioteca, ¿tiene conocimiento de ello?

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Recién me entero.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: A los señores consejeros, alguna opinión por favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Estimado doctor, para cambiar, según el ROF, no es fácil, esto tendría que hacerse con una resolución rectoral, enviar al Ministerio de Economía y Finanzas y todas esas cosas, ¿no? Para cambiar el organigrama de un momento a otro, también tendría que haber una comisión especial para que cambie el organigrama, es una buena recomendación, que la biblioteca se llame dirección ya.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Nuevamente les agradezco el gesto, yo agradezco la confianza que me han dado y agradezco al consejo universitario sobre el periodo en el que he estado, la decisión que puedan tomar en base a dirección sería muy viable, para que sea viable y pueda tener también su certificación presupuestal, para que pueda viabilizar en beneficio de los estudiantes. Entonces, yo lo acompañaré capaz este un mes, dos meses, pero pido que sea considerado con elección porque está en este momento toda la similitud para con fines de la tesis, yo lo estoy firmando como director. Entonces ese documento se va a las instancias superiores incluso y así figura, no se podía estar cambiando, la gestión del doctor Juan ha sido, le consulté y me dijo, sí, sigue usted como director.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Claro, le hago una pregunta doctor.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Sí, dígame.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Usted tiene conocimiento de que prácticamente está retirando, ¿cierto? están cambiando, ¿no es cierto? Para que esté a cargo de la Vice académica.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me permite, señor presidente, ahí indica quien se encuentre como director de biblioteca, que se considere la biblioteca como dirección de la actualización de los instrumentos de gestión, osea, yo entiendo que está pidiendo que se cambie el nombre de biblioteca central a dirección de la actualización de los instrumentos de gestión 2025. No está hablando de personas, simplemente está hablando de nombres, si usted lo lee detenidamente, porque si no indicaría que se cambie pues de director, o quizá mi interpretación está mal.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Lo que esta pidiendo es que salgan de DIBU para que sean libres.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: No, claro, se puede, va por ese lado, se está solicitando que sea lo que está justamente indicando el doctor, está cambiando a una dirección en la actualización, ya no biblioteca central. Mi interpretación va por ahí doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Históricamente voy a pensar, cuando estaba el doctor Paredol aca en la biblioteca, nosotros queríamos pasar a la biblioteca por cuestiones de inhabitabilidad de la de la decanatura, él no quiso que nosotros vengamos aca, a mí me cambia si no no vengas, no les acepto su venir acá. Era como que asumía que él era una isla de la universidad. Finalmente, lo convencimos de que esto es parte de la universidad y que está en el organigrama bien evidente y claro. Entonces, al cambiar el ROF, como dice



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



el doctor, no va a ser tan sencillo ¿Cómo se yo quiero ir a tal sitio? Va a ser, no puede ser, es cuestión de presupuestos, es cuestión de buenos aspectos. No se trata de cambiar por cambiar, pues, ni modo, pues, ¿no? Entonces, creo que, esta es una mala interpretación de la vicerrectoría académica, porque quiere cambiar el elemento sin consultar primero, pues supuestamente sí se puede, es en el modo de error, no sé, eso no se hace entonces, ¿ya? Entonces, yo pienso que debería regresar el documento para que lo precisen qué es lo que realmente quieren, ¿no es cierto? De repente quieren mejorar pues, pero pero no le entendemos, osea yo no le entiendo. El doctor Calle quiere hablar.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Me parece que quiere ser una dirección autónoma, que pertenece a DIBU.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: No dice aca, no le entendemos aca, intuyes que es así. Yo pienso que debemos tomar este documento, si, adelante.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Bueno, estaba pidiendo la palabra hace ratos, quería sustentar porque esa idea lo habíamos discutido en la vicerrectoría académica el año pasado cuando, creo que fue en octubre, si no me equivoco, habíamos planteado ciertas modificaciones ¿Por qué razón? Efectivamente actual, la biblioteca depende de DIBU, DIBU está encargado de bienestar universitario, tiene con el tema de salud, del comedor, de los estudiantes, el tema de deporte, entonces, está demasiado recargado para manejar la biblioteca. Se había sugerido de que se haga modificación en los instrumentos de gestión y dentro del estatuto también se modifique, porque en el estatuto está estructurado de esa manera. Entonces, de aquí se debe tomar la iniciativa de que esto sea una dirección, porque la biblioteca es un poco más complejo también, por ejemplo, para comprar libros va a depender de DIBU, porque DIBU es el año usuaria, no la biblioteca ¿Cómo actualizamos los materiales bibliográficos que le exigimos al doctor Mariano, que cada año se actualice? Por ejemplo, los materiales de ciencias básicas no han sido actualizados, entonces requerimos, para comprar esos libros requiere pasar por DIBU, debe tener su propio presupuesto asignado o firmar sus propios convenios para que sean donados directamente como dirección, osea, una dirección que podría bien depender del vicerrectorado directamente o una dirección que podría depender de su despacho de usted, que usted designe al director que sea un docente, no se un profesional contratado, entonces, esa modificación tiene que partir de aquí como política para que vaya a la asamblea universitaria y sea modificado el estatuto o partir del estatuto, la modificación, pero ya está la idea, ahí señor presidente. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Hay un documento del señor Mariano Mendoza, respecto a este pedido, ósea tenías conocimiento.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Lo voy a explicar, quizás no le han precisado, distinguido miembro del consejo universitario, señor presidente, efectivamente, la resolución que aprueba es como consejo universitario, me designa a mí en calidad de director, en el estatuto no precisa ninguna, dice bien claro que biblioteca no depende DIBU, lo dice bien claro y sus áreas, porque yo también he estado en DIBU, yo soy encargado de DIBU, en la gestión más crítica de la pandemia. Entonces, eso quiere decir que tiene que imponerse en el organigrama a la biblioteca como dirección, que tenga su propio presupuesto, su propio dinamismo, pero ojo, los libros no los compran solo libros, los libros



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



también viene de la facultad y que tiene un presupuesto con las escuelas y justo ahorita se está actualizando porque nuestras ediciones de los libros son de 2003, 2005, y ya se está haciendo una data para enviar y que le va a hacer llegar al decano, aquí está el decano de educación, y también será el decano oportunamente también, ya al rector para que tome el conocimiento de ello. Entonces, en ese sentido tiene que ser considerado ya como dirección, ya que existe una resolución aprobada por consejo universitario. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor Calle adelante.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Esa misma situación estamos viviendo lo de admisión, ahorita en admisión no sabe donde pertenece, si al VRA, al VRI, pero hemos estado trabajando paulatinamente bajo la cartera de Vicerrector Académico, pero cuando pedimos nuestras necesidades, ahorita no podemos sacar nada, porque no tenemos meta, no figura, entonces es necesario, urgente, actualizar el estatuto, la documentación para que admisión pueda funcionar de manera correcta, en estos momentos no puedo sacar ni siquiera una gigantografía, no hay meta o quien me auspicia. El año pasado, se ha estado trabajando, pero ahora me parece mas control, no nos permite ejecutar adecuadamente, por eso yo creo que es una realidad urgente, mira, mi examen de admisión es 9 de marzo, faltan 15 días, no pude sacar ni un baner, porque no nos permite.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, los centros de costos tenemos que ir creándolo paulatinamente para poder asignar ese presupuesto, en esa carrera estamos, los centros de costos, para que cada centro de costos diga tengo quince mil, veinte mil, como eso va a trabajar. Yo sé que ahí falta hacer eso, yo sé, y a la señora administradora le hemos encargado la creación de los centros de costos. Señora administradora, por favor, ayúdase a entender esto de los centros de costos y cómo está trabajando admisión, porque se que hay un pedido de admisión para mejorar su presupuesto.

LIC. TANIA LOZANO VARGAS: Buenas tardes nuevamente, efectivamente, el doctor tiene mucha razón con respecto a los estatutos, doctor, mientras que al estatuto de la universidad, ¿no? Mientras que no esté plasmado, ellos siempre están, no están identificados en qué meta están ellos, y por lo tanto no se les puede dar un centro de costo. Sin embargo, se les ha considerado en el grupo de la VRA, por lo que tiene una relación. Entonces, es necesario trabajar ese estatu para que pueda dar origen; sin embargo, por invitación de tu persona, se está aperturando dentro de usted los centros de costo ¿Pero qué significa esto? Si la VRA ha tenido un presupuesto de doscientos mil, por decir, de ese doscientos mil nomás se basa la distribución, entonces, ahí es donde de repente el área, que es la VRA dice, me están afectando mi presupuesto. Entonces, cuando usted tienes más tus centros de costos identificado, en el rato de la programación, que es en el mes de junio para el presupuesto del año siguiente, ellos ya vieron, osea, ya no hubiera eso, sabes que a mí me han asignado un presupuesto de doscientos mil, sin embargo, ahora ya tengo, lo que sucede con la VRI, por ejemplo, con VRI, entonces ahí se falta ordenar, doctor, para evitar ese malestar que está ocasionando ahorita, hay un malestar, por ejemplo, que dentro del mismo presupuesto de ellos se está aperturando los centros de cosas. Entonces, yo hago un pedido, por favor, sobre el estatuto para poder ordenar, eso va a ser el primero, sino no vamos a poder. Así es. Con respecto a admisión, doctor, si se está trabajando se está tocando el presupuesto de la VRA, ellos dicen yo tengo mi presupuesto, nosotros generamos los ingresos que debería decir, se ha coordinado ya con



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



el ingeniero Sixto, que sí lo están trabajando a veces con lo manifestado que ya lo van a aperturar. Eso sería lo ideal, pero lo ideal es que salga ya, que se ordene ese la documentación que él viene hacer el estatuto, ¿no? Eso sería todo. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias Tania. Bien, esta organización del centro de costo es bien complicada, no es tan sencilla porque si le aperturamos un centro de costo al vicerrector de investigación, él va a decir, ¿por qué me están quitando? Ya no se le quita, está ordenando para ir a otra área que le corresponde a esta, ¿no? Para que tengan sus recursos propios para poder solicitar, para poder pedir. Entonces, no es cuestión de quitar, sino de ordenar el presupuesto de esa área. A veces no entendemos eso.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: En realidad estamos instituciones, basándonos en realidad este año que ha pasado, estamos ordenándonos, porque miren, actualmente yo sé cuánto mantengo, ¿no? De dinero, a las dos semanas se perdió, se desapareció setecientos cuarenta mil, el día miércoles reapareció, pero el día martes ese dinero se había ido a presupuesto, estaba en presupuesto, lo averiguamos y está en presupuesto ¿y para qué quería presupuesto? por eso nosotros el año pasado también me pasó igual, la señora Blanquita se enamoró de Ávila, y VRI le pasó un millón y tanto a la VRA, yo le digo señora Blanca, ¿por qué ha hecho usted eso? No me dice, es que usted no me ha presentado ningún plan de trabajo, y le digo, pero espera si todavía estamos ordenándonos para saber cuántos tesisistas tengo, cuántos investigadores tengo, qué proyecto, pero ella le estaba asignando de mi presupuesto a la VRA. Son curiosidades que pasen la UNIA, y de repente en otras instituciones, y la señora Blanquita todavía el día como está en posgrado le dice sí, la señora Tania y dice como para acá paran cambiando a los directores de administración, como diciendo usted va a estar acá un tiempito, osea, no doctor, tenemos que, la cosa es así, sentarnos con nuestros economistas y verificar cuánto tiene la VRA, cuánto tiene la VRI, cuánto tiene usted, cuánto se le va a asignar a admisión, porque como dice mi amigo el doctor Calle, no tiene ni para una pancarta, un trifulio, todo se que está haciendo por intermedio de las redes, nada más que también cumple su papel, pero justo de repente tiene razón, porque yo un día he ido a su oficina y no tenía ni para el almuerzo. Entonces, por ejemplo, yo mañana tengo invitados, tengo el vicepresidente de investigación de la Universidad del Bagua, y acá me dicen, hay que quitarle un desayuno, entonces, tengo que buscar de mi bolsillo una platita para invitarle algo a ese señor. Tenemos que ordenarnos, no tenemos caja chica, hay cosas así, pero lo que ha reclamado Calle es cierto, el examen ya es el nueve de marzo.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor Presidente, ya han pasado tres horas y sigo sin almorzar, entonces, hay que terminar, ya es hora, ya se ha pasado tres horas.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Vamos avanzando rapidito esto.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: A la Asamblea señor presidente, para que se modifique el estatuto.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: La propuesta final es derivar el expediente de la solicitud de la biblioteca central a la Asamblea Universitaria para que tome una determinación.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 12: SE DERIVA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA SU DETERMINACIÓN.

SE PRECISA EN ACTA QUE EL PRESENTE ACUERDO NO AMERITA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

14. CARTA N° 619-2024-UNIA-OAJ

El Dr. Eudocio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **REMITE** el informe legal N° 363-2024-UNIA-OAJ de fecha 19 de setiembre de 2024, en donde opina que el Consejo Universitario ratifique la Resolución de Consejo de Facultad N° 459-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, la misma en donde aprueban el Reglamento General de Nombramiento de docentes de la UNIA.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, si me permite la palabra, osea, vamos a aprobar algo que ya pasó, eso entiendo acá, porque la fecha que indica diecinueve de setiembre dos mil veinticuatro, ya se llevó todo un proceso de nombramiento, se observó, se mencionó, se dijo, tengamos cuidado con eso, con el otro, con aquella.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Doctor Beker, adelante doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: El año pasado hemos trabajado bajo el encargo de consejo universitario actualización de reglamentos, de nombramiento, de contrato y ascenso, eso hemos presentado, entonces, uno de ellos estamos tratando eso. Entonces, esos instrumentos no han sido aprobados hasta ahorita, pero sí hemos presentado. Uno de ellos creo que es de nombramiento. Por eso, mira, eso no es para ahorita, ¿no? Para llevar el nombramiento, sino es instrumento, en otras palabras, el reglamento, ósea, sí o sí tenemos que tener estos instrumentos. Entonces, eso ya está socializado, sino que teníamos que revisar de la facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: No tiene nombre propio para tal evento, sino general. Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aprobado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Aprobado.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Aprobado.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 13: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 459-2024-UNIA-VRA-D-FElyH de fecha 09 de agosto del 2024, la misma que resolvió aprobar el Reglamento General de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

15. INFORME LEGAL N° 490-2024-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **OPINA** que es procedente aprobar mediante acto resolutivo el Reglamento Interno del Centro Pre Universitario de la UNIA.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, una pregunta, en el reglamento que hubo modificaciones.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Vamos a indicar al Doctor Gonzalez por favor.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Buenas tardes colegas, el asunto es de que ese documento todavía no está aprobado por esta institución, habíamos pedido una modificatoria. Eso es lo que haremos nada más para dar trámite.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: ¿Colegas alguna observación sobre este documento? Si no hay observaciones vamos a proceder con las votaciones.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aprobado.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 14: APROBAR el Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

16. INFORME LEGAL N° 048-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **OPINA** que es procedente la aprobación de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2025-I.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ahí están los cuadros de vacantes. ¿Alguna observación por favor?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores miembros del consejo universitario, sugiero que en la siguiente sesión, que se trate plan de cuadro de vacantes, ya tengamos de otras nuevas carreras, por favor, ya tenemos que ir trabajando nuevas carreras, ¿no? Entonces, yo sugiero eso y que también se priorice, que se alerte a los responsables que tienen que implementar, solo eso.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Bien, por mi parte, la palabra señor rector, yo soy bien sincero, en realidad veo muy pocas vacantes.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor Calle, explíquenlos por favor su cuadrito.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Buenas tardes con todos, soy responsable de la Dirección de Admisión y tenemos cuatro carreras profesionales, y cada carrera tiene sesenta vacantes, Educación inicial 60, primaria 60, ingeniería agroindustrial 60, y forestal 60, en total, ciento doscientos cuarenta. Ahora, la distribución, setenta y dos vacantes es para examen descentralizado, dirigidos exclusivamente para jóvenes de las escuelas bilingües o colegios bilingües, y el resto es para el examen ordinario central. Ahora, esa CEPRE maneja ochenta vacantes. Entonces, ellos van a tener su examen y nos va a entregar el resultado, por cada carrera, ellos tienen para diez bilingües y para diez hispanohablantes. Ahora, las cantidades vacantes por cada carrera son cantidades que ha sido aprobado anteriormente por consejo facultad, y anteriormente por reducción de comisión organizadora, ¿no? Ahora, lo que manifestaba el doctor Beker, ¿no? Pensemos en el examen 2025-II, por ejemplo, en estos momentos vienen a inscribirse a la oficina de admisión preguntando por otras carreras, y le decimos, tenemos esto, regresan, porque lo hemos propagado bastante, derecho, otras carreras más, y vienen por esas carreras y



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

no lo tenemos, y está regresándolo. Entonces, yo creo que debe ser una tarea de todos nosotros que esas carreras que hemos creado funcionen, pues, 2025-II, porque hay una fuerte expectativa de la población. Entonces, ahorita estamos registrando, por ejemplo, en admisión, cuando no quieren inscribirse en esas carreras, estamos preguntando, ¿qué carrera quieres estudiar? Y ahora estamos anotando para ver el porcentaje de carreras que la juventud Ucayalina quiere estudiar. Entonces, no sé si habría alguna pregunta más sobre ese cuadro para responder de las formas puntualmente. Gracias.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Veo muy pocas vacantes para los pueblos originarios, es muy poco, no sé si se puede modificar ese cuadro, o ya está publicado, ya no podemos hacer nada, pero es muy poco para los pueblos originarios, los pueblos originarios deben ser más, porque a mi me han hecho una pregunta un día los periodistas, ¿Qué porcentaje hay de estudiantes de pueblos originarios? Yo al ojo dije 40% pero veo que son menos.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Vamos a ver el cuadro primero de CEPRE, dice 10 10, significa que hay diez estudiantes bilingües y diez estudiantes hispanohablantes, ¿Ya? ¿Sí? ¿Se observa ya? ¿Ya? Ahora, los exámenes descentralizados es exclusivamente para jóvenes bilingües. Luego, las plazas que pudieran sobrar del descentralizado, según reglamento admisión, pasa exclusivamente para vacantes bilingües, porque hay en la unidad tomamos dos tipos de examen desde el año pasado, un examen diferenciado tipo A y tipo B. Entonces, si sobrara cupo en los descentralizados, es el cien por ciento pasa para jóvenes bilingües, entonces, ahorita no tenemos al cien por ciento cuántos postulantes va a ingresar por descentralizado, obviamente, idealmente, tenemos setenta y dos, ¿no? Que debería ser eso, que ingresa setenta y dos, pero generalmente no pasa eso, a veces ingresan sesenta, y quedarían doce, ese doce pasa al examen ordinario central, pero para tipo B, para los jóvenes bilingües. Entonces, con eso compensa o pasa todavía el porcentaje de estudiantes hispanohablantes. Entonces, todo eso está detallado en nuestro plan de trabajo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El doctor Baldomero.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Más que preguntas, señor presidente, yo creo que podríamos recomendar a las facultades, porque ahí es donde se aprueban la cantidad de vacantes, es la observación que hace el doctor Sotero, ¿no? Cincuenta por ciento pueblos originarios y cincuenta por ciento mestizos. Somos una universidad intercultural y de no subir esa valla, ir subiendo para el siguiente de repente sesenta, el subsiguiente setenta por ciento, porque si se dan cuenta estamos perdiendo esa diversidad de estudiantes aquí en la UNIA, más tenemos presencia de mestizos que pueblos originarios, cuál fue la finalidad de esta universidad. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, el doctor Gonzalo.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Muchas gracias, pero la realidad es otra cosa. Tenemos seiscientos dieciocho en la CEFRE, sin contar hay más o menos doce trece entre tercero y cuarto de secundaria que están pagando pero están entrenando ¿Qué pasa? Mire usted, educación inicial tenemos doscientos siete mestizos y treinta y nueve del pueblo originario, total doscientos cuarenta y seis para inicial, educación primaria ciento diecinueve



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

mestizos, sesenta y seis pueblos originarios ciento ochenta y ochenta y cinco, agroforestal acuícola setenta y uno mestizos, dieciocho originarios, total ochenta y nueve, ingeniería agroindustrial ochenta y cuatro mestizos, catorce originarios total noventa y ocho, seiscientos dieciocho, total cuántos originarios tenemos ciento treinta y siete contra cuatrocientos ochenta y uno, miren ustedes, yo le puedo dar diez, no va a medir diez a cada uno. Entonces, siendo proporcional tienes que dar quince a mestizos, cinco a originarios, para poder estar matemáticamente con esta tabla. En caso de Manantay, ahí le van a dar doce plazas, de los cuales, perdón, diez, de los cuales son tres para ingeniería agro y tres para industrial, son seis, dos inicial, dos primarias y solamente hay dos indígenas, un Shipibo y un Ashaninka. Entonces, miren ustedes la realidad, ¿qué está pasando? El joven originario quiere estudiar, pero tiene limitaciones, no con respecto a lo académico, sino de trasladarse acá. Hemos estado haciendo hasta el último esfuerzo para estar en Junín Pablo, el señor, bueno, Trump, son los líderes, pues, que tengo ciento cincuenta, después tengo total cincuenta ¿Quién va a pagar? Ahí está el asunto. Entonces, no es tan fácil esta situación, también nos ha hecho con río Santiago, al final se han quedado embarcados en admisión. Entonces, jóvenes, colegas, quisiéramos tener más indígenas ¿Qué hacer? Mira que gratis está inscribiendo en la municipalidad de Manantay, que solamente hay dos indígenas, de cien, noventa y ocho son de crisis. Esa es nuestra realidad. Quisiéramos darles cómo reemplazar, cómo aumentar lo que soñamos el ochenta veinte, no aquí está nuestro dirigente escuchando, entonces esa es una realidad entonces qué hacemos, tiene que estar yo ya no quiero ser profesor, yo quiero ser abogado esperen en agosto hijito. Quiero ser este médico, espera dos años, etcétera, quieres ser profesor de secundaria, definitivamente en junio y julio. Primera vez hemos llegado a más de seiscientos treinta.

MAURO CAIRUNA URQUIA: Lo que acaba de decir el doctor Víctor Sotero, acá también el doctor Baldomero y lo que acaba de decir también el doctor González es totalmente cierto, hasta ahora no hemos podido en sus veinticinco años de funcionamiento de esta universidad, no hemos podido cerrar la brecha de los estudiantes indígenas. Yo recuerdo que en el estatuto inicial decía que el ochenta por ciento debería de ser estudiantes indígenas y el veinte por ciento de hispanos hablantes y eso hasta ahora no hemos podido cumplir. Ha dicho bien claro acá el doctor González, efectivamente hay dificultades para que nuestros jóvenes de las comunidades puedan venir a participar en la CEPRE, ya acaba de son seiscientos hay inscritos en la pre de los cuales muy poco participantes de los pueblos originarios y eso evidencia que los jóvenes de los pueblos originarios no tienen la posibilidad de venir acá a la ciudad. Entonces ahí lo que quiero plantear, lo que venimos planteando es que debe haber mayor prioridad en los exámenes descentralizados y debe haber mayor presupuesto para eso, no solamente tiene que ser autofinanciado para cubrir esa brecha, porque si vamos a hacer exámenes descentralizados y función a la cantidad de inscritos, si va a estar autofinanciado no se va a poder hacer eso. Entonces, yo planteo que en las próximas convocatorias de examen se priorice los exámenes descentralizados, solamente así vamos a poder lograr el mayor número de participantes de pueblos originarios para sus exámenes y el otro tema, el otro aspecto que yo veo hasta ahora, según tengo información que desde hace más de cuatro años seguimos con la misma cantidad de vacantes. Si eso es así, la información que tengo entonces ¿Por qué no podemos ampliar números vacantes? y tengo también información de los estudiantes de hace años, antes estudiaban educación en la noche y lo de ingeniería en día ¿Por qué no otra vez no se vuelve hacer que las carreras que se puedan estudiar en día hagan y en la noche? En educación el derecho que va a ocurrir en agosto, entonces, hay ahora mayor todavía



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



facilidad, antes no había pista, ahora hay pista, también tengo información de que el problema es de fluido en para que puedan estudiar en la noche, pero eso hay que arreglar pues, hay que poner mayor este luz en toda esta instalación de la universidad, entonces mi pregunta es, ¿por qué no se puede ampliar más vacantes? si el problema es de infraestructura, pues hay que poner también las carreras de educación y de derecho en la noche, entonces, eso es lo que yo puedo plantear. Muchísimas gracias.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Nosotros quisiéramos ir a las comunidades a tomar exámenes allá que es diferenciados y si tenemos doscientos cuarenta vacantes, por lo menos aumentar ciento veinte vacantes más, porque mire usted tiene seiscientos dice, en la CEPRE ahorita, digo, y ¿para cuántas vacantes? Ochenta, mire, ¿no? Y la carrera de ingeniería agroindustrial, por decir, ahora es muy solicitada, ¿no?

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Claro, está más soltando inicial.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: También, claro, inicial y agroindustrial, ¿no? Ya. Entonces, deberíamos incrementar por lo menos en inicial y agroindustria treinta vacantes más, es que viene a ser un salón, ¿no? Que podríamos pasar en la tarde, y mejor si fuera de los pueblos originarios, sería mucho mejor, por eso está bien lo que quizás estamos un poco cansados señor Peláez, pero ese asunto es importante.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Si me permite la palabra señor presidente, en la historia de la universidad o en el poco tiempo que estoy, en el año dos mil veintiuno que estuvo el doctor Washington, hubo más de mil postulantes, donde se ha visto, pues, que cuando el en ese entonces el doctor Washington metió todo lo que la subida, trescientos sesenta vacantes, si bien recuerdo, al final no hubo una pelea en salones, en directores de departamentos, en los coordinadores en ese entonces, estamos divagando con cosas que tenemos conocimiento. Uno, no tenemos infraestructura para que más estudiantes puedan estar en esta institución, hablamos de salones, de los pabellones y todo eso. Estamos divagando en algo que yo creo en el buen juicio del doctor, que lo que está planteando ahí en la cantidad de vacantes es viable en relación a la cantidad de aulas que contamos y también el tema presupuestal, hay deficiencia definitivamente, pero no le estamos viendo desde ese enfoque, estamos yendo por otro sitio exigiendo más escuelas, pero no hemos visto el tema presupuestal, todo es un tema.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Para aclarar, las vacantes no deciden dirección de admisión, es cada carrera profesional propone al Consejo de Facultad y Consejo de Facultad apruebe. Entonces, eso es, nada más.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Breve por favor.

DR. MARIANO MAGDALENO MENDOZA CARLOS: Disculpen, gracias. Es el número de vacantes, yo he vivido en admisión. Conozco perfectamente la CEPRE y admisión. Esa vacante que están, es la que se creó, ciento veinte para cada ingeniería, sesenta para primaria, ojo, incluso los que ingresaban inicial era puro bilingüe, cuando se creó, ese era



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

admisión. Lo que aquí yo planteo es lo siguiente, es que el examen de admisión debe darse como una política de gestión que sea descentralizada, pero ojo, acá hay detalles, irnos a la comunidad, ellos piensan que les vamos a dar todo, tenemos albergue, entonces, también tenemos corte presupuestal, solo tenemos, yo he estado en bienestar, yo no puedo ofrecer más, si son quinientos o ciento veinticinco raciones, no puedo llegar a ochocientos, porque mi presupuesto es en un año fiscal, yo no puedo salirme de ese techo. Entonces, hay que ser real, pero eso sí, cuando licenciamos, se acercó SUNEDU y me dijo bien claro, ustedes se licencian, pero hay algo que no ha logrado su meta del porcentaje de estudiantes indígenas, y me recomendó felizmente ya, se ha dado la permanencia del licenciamiento, pero si no hubiera estado, esto no habrían observado, pero no desmayemos, tenemos que incrementar por lo menos llegar al cincuenta por ciento, cincuenta cincuenta, no llegaremos al sueño ochenta. Entonces, ese sería mi recomendación, nos fijamos al presupuesto que tenemos.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, gracias.

INTERVINIENTE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores consejeros, solamente, señor presidente, para hacer llegar el pedido de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú, que es FENAT, una Federación de todos los pueblos originarios del pueblo Achuar, que está en la región Loreto, en la provincia Datem del Marañón. Sabemos de que hay vacantes limitados de nuestra universidad para los exámenes descentralizados, que es setenta y dos vacantes. Si bien es cierto, hemos estado acercándonos a la oficina de admisión por medio de la dirección del profesor Manuel Calle, para poder ser escuchado y ser atendido con pedido de algunas organizaciones, y en este caso la FENAT tiene un convenio interinstitucional y no está siendo respondido, quisiera yo escuchar acá al doctor, al profesor Manuel Calle, los criterios que está tomando con los exámenes descentralizados, que en este caso hay nueve exámenes descentralizados en nueve lugares, donde se estaba viendo en el río Santiago, por ejemplo, Dos de Mayo, pertenece al distrito de río Santiago, que es frontera Ecuador, también, el mismo río Santiago está descentralizado el mismo distrito dos exámenes descentralizados, que es Galilea, también pertenece al río Santiago, donde se ha visto que solamente van a ingresar los estudiantes de los pueblos originarios, Wampis, ¿no? Pero, sin embargo, no se está atendiendo este convenio que está solicitando la Federación, la FENAT, en la provincia Datem del Marañón, donde van a estar prácticamente ingresando siete pueblos originarios, entre ellos que no tenemos en la UNIA, que es Zapara, La wayúu, Kichwa, Shawi, Kandozi, que no tenemos acá en nuestra universidad, ¿no? En su diversidad, prácticamente, estas culturas están en peligro de adquisición, que nosotros como unidad necesitamos es prácticamente recuperar, ¿no? Las culturas que no son impacto de esta universidad. Esta federación está solicitando a que se dé examen descentralizado, ¿no? Teniendo en cuenta, yo quisiera solicitar, teniendo en cuenta los setenta y dos vacantes que hay para los exámenes descentralizados, que también se incorpore al pedido de la de la Federación de Fenat. Solicito en estos momentos porque el día lunes se le encargó para poder coordinar acá en la universidad su atención, ¿no? De esta Federación de la FENAP en la provincia de Datem del Marañón. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor Calle tiene la palabra.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Sí, para responder, quiero manifestarles, en primer lugar, soy antropólogo, conozco la Amazonia en bien, mi especialidad es en antropología amazónica, conozco lo que manifiesta Delcio, esos pueblos no están en proceso de extinción. Quizás son los pueblos que están más vigentes en su cultura y en su lengua. Los pueblos que están en proceso de extinción en este momento es el pueblo Chamicuro, pueblo Yalcha, Ashaninka, ya sabemos por qué estos pueblos han pasado un proceso violento afectado por la sudoración y por narcotráfico. Las comunidades fueron desarticuladas, eliminadas, los niños que quedaron fueron secuestrados por narcotráfico, para esclavizarlo como sembradas coca. Entonces, es verdad que la universidad tiene que apuntar a esas culturas lenguas que están en procesos de extinción. Ahora, sobre el documento que manifiesta Delcio, sí, ayer llegó ese documento a admisión, ayer once, y el plan de trabajo ya está aprobado hace tiempo. Entonces, ahora, lo que se puede hacer es que ya dijo el tema presupuestal, lo que se puede hacer es que para el proceso 2025-II esto tiene que modificarse radicalmente el tema de atención, por una razón, doctor, existen convenios, como diez convenios, que nos ata la mano atender, sin embargo, estos convenios son inoperativos, dice, sí vamos a participar, vamos a participar, y faltando una semana para el examen de admisión, dice no hemos podido juntar los clientes, y nos quita llevar esos cupos a otros lugares, pero si yo no atiende esos convenios que la universidad firmó con el alcalde de este lugar, pero también estaría no respondiendo a ese documento institucional, entonces, yo sugiero en este consejo universitario, por favor, que esos municipios que solamente tienen convenio como bandera, por favor, yo quisiera que exista un mecanismo para ya darle de baja a esos convenios y para atender a las necesidades que existen. Lo que es cierto es que, por ejemplo, existe, mira, las salidas para los gobernantes descentralizados generalmente estaba financiado por alcaldes, el pasaje de los docentes y por razones, porque algunos municipios decían no participamos, hemos dado desde el año pasado, por ejemplo, a Datem, a la provincia Datem, hemos atendido sin convenio, pero, ¿cuál es el problema? El comedor. ¿Qué más? El albergue, toda la población de todas la Amazonia pero el tema es el comedor y el albergue, y eso no estamos resolviendo hasta ahorita. Ahora, regiones donde hay más lenguas y culturas en su mayor diversidad es verdad, está en Loreto, está en la provincia Datem del Marañón, pero por el tema presupuestal, otra vez, no estamos atendiendo eso. Entonces, yo pido a este consejo universitario, número uno, que se dé de baja, no sé, doctor Paucar debe dar algún mecanismo para dar de baja estos convenios que nos quitan, que nos saca la mano, que nunca cumplen, para revivir otro y para atenuarnos a las necesidades que existen. Dos, que el presupuesto de DIBU tema alimentación se duplique pues, que se duplique el presupuesto de alimentación, claro, porque si no, ¿cómo vamos a traer más jóvenes cuando acá no le vamos a dar comedor? No le van a dar albergues. ¿Dónde va a dormir ese jovencito o esa señorita que viene de Loreto? Si no tiene comedor, no tiene albergues, irrazonable. Entonces, esas dos cosas nada más. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estimado miembros del consejo universitario, el problema con la firma de convenio son las municipalidades, pues tienen unas deudas millonaria de dos millones y medio de soles en total, y ese es el presupuesto para atender el comedor, no lo pagan. Entonces, ya hemos analizado anteriormente que tenemos que estructurar un modelo diferente de convenio, porque todos los convenios que vienen de las municipalidades, de los pueblos originarios que gustan trabajar con nosotros, firmamos el convenio, se toma foto y eso se lleva a su comunidad, políticamente es, no cumplen, de tal manera que ese es un error completo de nuestra universidad, como bien dice el doctor Calle



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

tenemos que depurar un convenio en la cual se frena a asumir un compromiso que se asume, luego tenemos deudas de varias municipalidades por cobrar, porque como son grupos originarios no podemos presionar, por tener que tener cuidado al hacer los convenios. Luego el año pasado vino un grupo fuera del examen ¿qué pasó? tuvimos una emergencia y tuve que acudir a la comunidad regional para poder atenderlos, los llevamos a los chicos acá al bilingüe, osea, asumimos un compromiso que no podemos, no tenemos dinero, presupuesto para eso. De eso debemos evitar estar en una crisis, de tal manera que si no hay albergue, no podemos. De tal manera que hay que revisar, yo creo que se trata también del presupuesto, de la forma de ingreso a la universidad, ¿no? Yo creo que sí se ha podido ir resumiendo en que el próximo año tal vez podamos mejorar con los ingresos propios de las carreras que vamos a promover y también de la escuela de posgrado. Ahí vamos a tener ingresos para poder solventar mejor las carreras.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Doctor, López, con todo respeto, señores consejeros, yo vengo de una universidad que también cuando llegué tenía doce años de fundada la Asociación Nacional de la Amazonia Peruana, y nunca había presupuesto, pero la necesidad hemos sido creando, caminando, creamos la facultad de medicina sin fe, por cero soles, fuimos a buscar a conversar con ese tiempo corredor y nos regaló, nos donó el Instituto de Pedagógico que estaba votado en Moronacocha, no teníamos docentes, ahí que la Universidad de San Luis Gonzaga de Ica nos prestaba a sus docentes, y el corredor, que es ahora el gobierno regional, se dio cuenta de las necesidades y nos comenzó a apoyar, osea, cuando ya está hecha la necesidad doctor, uno comienza a gestionar y a buscar, mire, nosotros de repente estamos en el CIA, el CIA del quinto piso está vacío, completamente vacío, claro, no funcionan los elevadores, el quinto piso está vacío, deberíamos subir un poco más en ese nivel y ahí tenemos salones ¿Qué estamos diciendo? Por decir, si tuviéramos derecho, la escuela de derecho, que podríamos comenzar en 2025-II, de preferencia las comunidades que están cerca, vamos avanzando de a poco, los que están cerca deberían estar ahí, pasar a derecho, damos también así un porcentaje, cuarenta por ciento de San Francisco, la calle cerca, que estudien derecho, y no necesitamos más que salones y lo mismo si es la escuela de economía, solamente salones o administración, y eso puede ser turno vespertino, ¿no? Porque la CEPRE es en la mañana nada más, la tarde esta vacía, entonces, hacemos una reingeniería y nos comenzamos a volcar, a tocar puertos, a crear puertos, a tocar puertos. Yo sé que Gambini no puede, nos va a atender, y nos ha ofrecido ya un pabellón para ingeniería, para agroforestal acuícola, no hay que desperdiciarlo. Ahí tengo yo una casa donde vive la doctora Hannah, está vacía, ahí alcanzan muy bien diez estudiantes, claro, sería mejor en la facultad, ¿no? Pero por lo menos, pero algo hay que ir haciendo, doctor, porque sino, mire, vamos a tener varios docentes, como sesenta que ya van a ingresar a la docencia, como reservistas, ¿no? Pero no importa, ellos ya de a poco van a ser nombrados, y esos docentes van, llevamos trabajo.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Sí, tema de educación ha tocado el doctor Sotero, a ver, mira, según los estudios y también sobre la experiencia misma de nuestros egresados, tema de educación primaria, en lo que es educación bilingüe, varias lenguas ya se ha cubierto ya, incluso hay exceso de docentes, por ejemplo, yo voy a la UGEL, encuentro a notas egresadas tituladas sin trabajo, porque no hay trabajo. Entonces, lo que hay que hacer es pensar en estas pocas carreras en el cual debemos formar a la fuente de usted, en primaria igual, por ejemplo, en la lengua Shipibo, docentes de primaria, inicial hay



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

excelencia, entonces, a los jóvenes Shipibos hay que orientarlo, formarlo en otras carreras, derecho, ingeniería, ¿Por qué vamos a dar una formación cuando no va a encontrar trabajo? Y eso también hay que pensar, nada más, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, mire, la UNU no tenía ambientes alquilaba escuelas donde se puede ejercer la mitad de clase. Si, hay salidas mientras vamos identificando, porque la edificación no va a ser en uno ni seis meses, eso hay que entender, la edificación cinco años es, una construcción no dura menos de dos años, de tal manera que podemos establecer el alquiler de una escuela que tenga servicios higiénicos, carpetas, mobiliarios, etc y ahí puede funcionar una carrera, se puede hacer eso. Ya, de tal manera que si hay salidas, pero lo cierto es que cuando hablamos de exámenes descentralizados es lo que grafica el doctor Calle, eso corre, no todos participan, y luego el presupuesto para traer para ir a tomar examen, esa es una realidad que tenemos que abordar, cómo resolverlo, tenemos que seguir conversando sobre ese tema. A ver, entonces vamos terminando, el camino es interesante, podemos quedar mucho tiempo más todavía.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Si, un pequeño aclare, cuando decimos por ejemplo, para enviar a Datem, se requiere seis mil setecientos ¿Y quién costea eso? Bueno, la universidad tiene que asumir, pues, ¿no? Entonces, ahora, eso puede compensar porque hay más inscritos, ¿no? Pero hay zonas que piden doce vacantes, pero tienen diez inscritos y genera gastos de seis mil soles, no tiene sentido. Eso hay que pensar también.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor Calle, podemos seguir conversando el tema de Datem, pero vemos la salida por favor. Adelante.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, muchas gracias. Sí, está emotivo el tema que está en el punto, señor presidente, voy a precisar, uno, en relación a las deudas, las deudas son los pasivos que lamentablemente hemos cargado de todas las comisiones organizadoras, conlleva responsabilidad puede ser que conlleve responsabilidad, dos, nosotros ,digo nosotros como consejo, desde el momento que se asumió ya se supone o se suponía que si deberían saber, está proyectada muchas cosas, uno de ellos es alimentación y el otro tema es el tema de albergues; sin embargo, hasta el momento volvió a pasar lo que pasó con la comisiones organizadoras, no se no se aumentó las raciones de alimentos, no se está viendo el mejoramiento de los albergues, nada. ¿Por qué? Bueno, no puedo decir por qué. Tres, si entre los vacantes proyectados lo que indica el doctor Calle, en relación a su tema presupuestal, ¿le podemos aumentar o no le podemos aumentar? Sí se puede aumentar mientras que exista la voluntad por parte de nosotros como consejo y exigirle al director que le aumente.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La necesidad es un factor importante para el incremento del presupuesto.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Claro, la idea es facilitar a esos jóvenes originarios que están lejos, pero tampoco llevemos la promesa en el sentido que, yo te digo, ya, vienes a estudiar aquí, pero tu responsabilidad es quizás el tema de alimentos, el tema de habitaciones. Hay muchos de nosotros, bueno, de ustedes que han hecho su carrera, han ido a otro sitio, ¿no? Han



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ido por años a otro sitio, y se han hecho responsables de su cuarto y de su alimentación, entonces, también esos jóvenes que no se les puede brindar aún habitaciones y alimentaciones, hay que concientizar en ese aspecto, hay que buscar el mecanismo de dar las facilidades o el compromiso con, no puedo decir con quién porque ¿no? Pero simplemente es dar viabilidad a lo que se está pidiendo, doctor. Porque al final estamos dilatando porque el doctor Calle supone una cosa, cabe haciendo otra cosa.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, correcto, lo que dices al final es que lo que nosotros al final al notar que no exista ambiente, hay varios estudiantes, también ocurre eso, cuando no tienen sus padres apoyan.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, pero estamos cayendo en lo mismo que hicimos el año pasado con la doctora Yannet, si bien es cierto, a la doctora Yannet ha solicitado el tema presupuestal y si bien recuerdo fue algo de ochenta mil soles que se le designó para que den todo el tema de admisión, y también se observó en la cantidad de vacantes y estamos cayendo en lo mismo. Solamente vamos a aprobar o vamos a poner adicional que se debe mejorar, se debe actuar, se debe ese es el tema. Estamos haciendo lo mismo hace un año, lo mismo que pasó hace dos años, no se ve mejora.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Lo que dice el estudiante Peláez está correcto. Mi opinión es de que se aumenten vacantes, por lo menos, lo que yo conozco en FICA se puede aumentar a sesenta vacantes más, porque puede haber dos turnos más, osea, IAI treinta vacantes más, IAFA también treinta vacantes más. De esa manera vamos a tener más estudiantes, más necesidades, pero de esa manera vamos a ver cómo es nuestra capacidad de gestión. Un salón es 30, ahora que tenemos pista podemos hacer turno en la tarde, usted ha visto doctor, en todos hay clases hasta las 10 de la noche.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Yo creo que lo que tenemos que hacer es una modificatoria que tiene que hacer los técnicos de presupuesto, si podemos implementar, hasta cuando podemos implementar presupuesto, no es alegremente decir, vamos a arriesgar cuarenta.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, eso fue una de las peticiones que se hizo, que se aperture sus números de cuentas a la CEPRE y su cuenta a la admisión, ¿para qué? Para que ellos mismos manejen sus propios presupuestos y no tengamos este problema. Eso se pidió el año pasado, se habló sobre el tema sobre la CEPRE porque son áreas que producen lo mismo con admisión. Hemos hablado sobre el tema y al parecer que hasta el día de hoy no se está haciendo nada de ello.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, podemos aprobar agregando finalmente quién va a asumir eso, los directores y nosotros, entonces, fácil vamos a aprobar y al final no van a querer atender. Entonces, esta vez yo quisiera que se respete y más bien



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



demos un tiempo para el siguiente ciclo, preveamos desde ahora, en agosto si, claro se aumente si, pero ya preveamos presupuesto docentes, aulas, todo desde ahorita. Entonces, encarguemos, no sé, a quiénes, para que ya acondicionen. Solamente mi sugerencia.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Sí, para, bueno, la modificación tiene que venir desde la carrera, pues. ¿No? No lo podemos modificar acá. Entonces, como dijo doctor Beker, más bien, preveamos para 2025-II esos incrementos, las aulas, todo eso, los temas docentes, todo eso, para no tener problemas, nada más.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El estudio para para poder atender el servicio.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Exacto.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, y adicional a eso, que los mismos directores manejen sus presupuestos con sus propias partidas, para que no tengamos el problema que están pidiendo a la administración y todo lo demás, porque ellos cuando hacen su recaudación de fondos, lo hacen, lo manejan, hay ejemplos con otras universidades, la UNU maneja su propio presupuesto CEPRE, la admisión igualito maneja su propio presupuesto, que tengan sus propias partidas. Una vez ha sugerido eso el año pasado cuando estuvo el doctor Vela, pero sin embargo, no se está viendo, pues, ya.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Vamos a quedar entonces, como veo, el acuerdo de 2025-II, vamos a trabajar para poder atender la mayor posibilidad de vacantes, ya, yo creo que debería ser así, en este momento no podemos decir cambien la cantidad, no podemos decir, sería muy infantil hacer algo, así que yo creo que la modificatoria de nuestra atención 2025-II va a tener un trabajo de unos meses con las carreras para que nos digan qué posibilidades tenemos que atender, diez alumnos más, cincuenta alumnos, treinta alumnos, dependiendo de las facultades, ellos nos van a direccionar, acá no podemos hacer eso. Tiene que ser con el acuerdo de las carreras.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Vamos aprobar con la condición de que se incremente las vacantes para el 2025-II.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a votar por la aprobación del proyecto presentado por la comisión de admisión. y el segundo punto es trabajar una modificatoria para el examen de admisión 2025-II.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Señor presidente. ¿Me permite sobre el segundo punto? Para que sea concreto, osea, dice vamos a trabajar, pero no decimos quién y no ponemos tiempo. Entonces, esto debe ser presidido por la VRA o el VRA que asuma, entonces, es su función. Entonces, yo sugiero que se forme una comisión, no con nombre, sino con los cargos que corresponden, VRA, directores de escuela, becados y calidad, que son lo que las áreas que conocen la realidad de la universidad, y bienestar que se agregue. Gracias

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:
Aprobado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.



ACUERDO N° 15: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DEL
EXAMEN DE ADMISION 2025-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia,
conforme se detalla a continuación:

FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	Examen Central		Examen Descentralizado	1ero y 2do Puesto	Personas con discapacidades	Víctimas de terrorismo y del PIR	Traslado externo	Traslado interno	Deportistas calificados	Graduados y Titulados	Servicio Militar (Convenio)	Centro Pre Universitario UNIA Examen Central	Centro Pre Universitario UNIA Examen pueblos originarios	TOTAL
		BILINGUE S 50%	MESTIZO S 50%												
FElyH	Educación Inicial Bilingüe	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FElyH	Educación Primaria Bilingüe	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FICA	Ingeniería Agroforestal Acuicola	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FICA	Ingeniería Agroindustria I	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
TOTAL		20	20	72	12	12	4	4	4	4	4	4	40	40	240

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Segunda votación, trabajar en la modificación para el examen de admisión 2025-II, con VRA, dirección de escuelas, decanos, calidad y bienestar universitario.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Estimados colegas, ahí quedan pendiente unas seis temas, yo quisiera que por favor, debemos entender que estamos cansados y no hay que desgastarnos en exceso, porque mañana tenemos asamblea universitaria, así que vamos a dar por finalizado, queda pendiente para la próxima reunión.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, faltó votar el punto que hizo mención el secretario general, el de incremento con los miembros de la comisión.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: También el punto 21 que es urgente señor rector. Vamos hacer la segunda votación del punto 16.

SE PRECISA EN ACTA QUE VOTAN POR EL SEGUNDO ACUERDO DEL PUNTO DE AGENDA NUMERO 16, SOBRE LA MODIFICACIÓN PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-II, CON VRA, DIRECCIÓN DE ESCUELAS, DECANOS, CALIDAD Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aprobado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 16: Trabajar en la modificación para el Examen de Admisión 2025-II, con Vicerrectorado Académico, Dirección de Escuelas, Decanos, Oficina de Gestión de Calidad y Dirección de Bienestar Universitario.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Ahora hay un punto veintiuno que es urgente.

21. OFICIO N° 026-2025-ANUPP/P

La Dra. Jeri Ramon Ruffner en su calidad de Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, CITA a los rectores pertenecientes a la ANUPP para la elección de Presidente (A) y miembros del Consejo Directivo para el periodo 2025-2028 de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, para el día 21 de febrero de 2025 en la ciudad de Lima.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Sí, solamente brevemente. La Asociación Nacional de Universidades Públicas, a la cual estamos inscritos, ¿no? Somos parte de la membresía de las universidades, está citando a los señores rectores porque va a haber una elección de los miembros y como nosotros pertenecemos a esta a esta asociación, la doctora Yeri, aprovechando este evento, yo le pedí de que interceda para que me reciba el



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



superintendente de la SUNEDU, y eso ocurrió. Solamente con esa llamada pudimos hacer, llamamos a todos los órganos, a los congresistas que nos apoyan, nadie quiso apoyar, y eso quiero que quiero que tengan conocimiento, ¿ya? Pero le comuniqué a la doctora Yeri y le dije, tenemos problemas con los estudiantes de ingeniería que no tienen sus títulos, y por eso fui ayer y se aprobó. Mañana se va a presentar la renuncia de la doctora Teresa a la Asamblea Universitaria. Hay unas propuestas que les quiero informar, ahorita me acaba de llamar el señor Keneth Reategui que está regresando a la universidad, el señor Nazario también presentó ya su término de su licencia, está también regresando, la doctora también Jannet Vázquez me ha insistido ayer, llamar, no le pude contestar, no vaya a ser que también esté por regresar, ¿no? Porque son comerciantes organizadores que culminan, pues, su etapa.

DR. MANUEL CALLE IGNACIO: Doctor. Le ruego a los miembros del consejo por favor, podrían aprobarme reglamento de atención, por favor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Falta, a ver, a ver, un segundito, solamente dos casos, este caso y el reglamento de admisión. Esta votación es importante de la ANUPP porque yo voy a solicitar permiso para poder ausentarme, si no, no puedo ausentarme si no hay permiso de consejo universitario. Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Aprobado.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 17: APROBAR el viaje en comisión de servicio, del Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, en su calidad de miembro de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), del 20 al 22 de febrero del presente año a la ciudad de Lima; asimismo, OTORGAR viáticos por dos (02) días y la adquisición de pasajes aéreos en la ruta Pucallpa/Lima y viceversa conforme a la Resolución N° 032-2022-UNIA-CO, que aprueba la a DIRECTIVA N° 002-2022-UNIA/DGA/UC, para el otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas por comisión de servicios al personal de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA.

18. INFORME LEGAL N° 045-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **OPINA** que se declare procedente la aprobación del Reglamento General de Admisión actualizado al 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 18: APROBAR el REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Muchas gracias señores consejeros, se da por culminado la sesión a las 05:25 de la tarde.

Siendo las 17:25 horas del día miércoles 12 de febrero de 2025, se da por concluido la sesión de consejo Universitario, firmando los presentes en señal de conformidad.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ
Rector

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS
Vicerrector de Investigación

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI
Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES
Representante del Consejo de Estudiantes

LIC. OLGA MEZA RENGIFO
Representante de Asoc. De Graduados



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES
Secretario General